



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdos marco de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes de la Unidad de Gestión Educativa Local Paíta, año 2017

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:

Br. Pereyra Peña, Kelly Evelynna (ORCID: 0000-0001-9570-9722)

ASESOR:

Mg. Crisanto Velasco, Robert Soriano (ORCID: 0000-0002-2692-0230)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

PIURA – PERÚ

2019

Dedicatoria

Dedico esta tesis a nuestro Padre celestial que siempre me dio salud y fortaleza para seguir adelante con este reto de culminar esta segunda carrera profesional, le agradezco muy en especial a mis Padres, esposo, suegra y tía lidia que siempre me brindaron de su apoyo para estar pendiente de mis dos menores niños Fabricio y Favio en los momentos que no pude estar junto a ellos.

Agradecimiento

Doy gracias a mi misma por haberme dado el tiempo para culminar esta segunda carrera profesional.

Y cada una de las personas que formaron parte de este reto y en especial a mi familia que supieron comprender en los momentos que no pudimos pasar juntos.

Gracias al apoyo del Mg. Robert Crisanto que Siempre estuvo asesorándonos y orientándonos a culminar este reto.

Página del jurado

Declaratoria de autenticidad

Yo **Kelly Evelyn Pereyra Peña**, identificada con número de DNI N° 41218279, futura contadora de la Universidad Cesar Vallejo Piura, indico que cumplo con los requisitos establecidos para culminar mi carrera profesional con mi tesis denominada "Cumplimiento de Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes. UGEL Paita, año 2017, optando el grado de bachiller, constato que este trabajo esta íntegramente desarrollado por mi persona el cual hago entrega de la presente tesis siendo legitima y real.

Asumiendo como autora cualquier consecuencia ya sea por engaño o falsedad dispuesto en la norma de la UCV.

Piura, julio del 2019



Kelly Evelyn Pereyra Peña

DNI: 41218279

Presentación

Señores del jurado calificador:

Ante ustedes presento la Tesis Titula: “Cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdo marco de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes. Ugel Paita, año 2017, con el objetivo principal que nivel de cumplimiento tienen los Catálogos electrónicos en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la sede de la Ugel Paita, con dirección en la ciudad de Paita.

Se realiza en cumplir las reglas establecidas para Grados y Títulos, y así lograr el título profesional de Contador Público, y así cumpliendo la disposición para su conformidad.

Índice

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del jurado.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Realidad Problemática.....	1
1.2 Trabajos previos.....	3
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	8
1.4 Formulación del Problema.....	21
1.5 Justificación del estudio.....	22
1.6 Objetivos de investigación:.....	23
II. MÉTODO.....	24
2.1 Diseño de Investigación.....	24
2.2 Variables, Operacionalización.....	25
2.3 Población y muestra.....	27
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	29
2.5 Métodos de análisis de datos.....	30
2.6 Aspectos éticos.....	30
III. RESULTADOS.....	31
IV. DISCUSIÓN.....	44
V. CONCLUSIONES.....	51
VI. RECOMENDACIONES.....	53
VII. PROPUESTA.....	55
REFERENCIAS.....	56
ANEXOS.....	60

RESUMEN

El estudio tiene como principal diagnosticar el avance de las causas internas en los procesos de los Catálogos electrónicos de acuerdos marco en la adquisición de bienes. Ugel Paita, busca detallar las causas relacionadas a su aplicación general de determinar el nivel que solicita establecer el cumplimiento, según lo establecido en el artículo 81° al 84° del Reglamento de la LCE en la adquisición de bienes. Ugel Paita, año 2017. Nuestro estudio está comprendido en las investigaciones descriptivas y de corte transversal. La información que nos sirvió para nuestra muestra fue solicitada por nuestro asesor de tesis y tuvimos respuesta de la Ugel Paita; alcanzándonos 14 Comprobantes de pago con sus respectivas órdenes de compra y sustento de pago. En conclusión, la presente investigación se basó en nuestras fichas de análisis documentario las mismas que fueron validadas por nuestros expertos. Se ha concluido que existe un nivel de cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdos marco, se establece en el artículo 81° al 84° del reglamento de la LCE en la adquisición de bienes de la Ugel Paita, año 2017, de buen cumplimiento en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento postulada, esto quiere decir que en algunos casos el nivel de cumplimiento es deficiente como por ejemplo en las 14 órdenes de compras evaluadas no cuentan con especificaciones técnicas en el requerimiento; así tenemos que solo 13 órdenes de compra solo cuenta con la recepción por parte del almacén, mas no con la conformidad de la oficina usuaria.

Palabras claves: Catálogos, contrataciones, estado, ugel .

ABSTRACT

The main purpose of the study is to diagnose the advance of the internal causes of the electronic catalogs of Framework Agreements in the acquisition of goods. Ugel Paita, seeks to detail the causes related to its general application to determine the level that requests to establish compliance, as established in Article 81 to 84 of the LCE Regulation in the acquisition of goods. Ugel Paita, year 2017. Our study is included in the descriptive and cross-sectional investigations. The information that served us for our sample was requested by our thesis advisor and we had a response from Ugel Paita; reaching us 14 Payment receipts with their respective purchase orders and payment support. In conclusion, the present investigation was based on our documentary analysis sheets, which were validated by our experts. It has been concluded that there is a level of compliance of electronic catalogs of framework agreements, established in article 81 to 84 of the regulations of the LCE in the acquisition of assets of the Ugel Paita, year 2017, of good compliance based on the evaluation scale of the degree of compliance postulated, this means that in some cases the level of compliance is deficient, as for example in the 14 evaluated purchase orders do not have technical specifications in the requirement; So we have only 13 purchase orders only has receipt by the store, but not with the agreement of the user office.

Keywords: Catalogs, hiring, status, ugel.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

Actualmente el sector educativo estatal del Perú tiene a su cargo setenta y nueve mil (79,000.00) escuelas del sector público, de los cuales solo hay un funcionamiento de cuarenta y cuatro mil (44,000.00) locales escolares y diecinueve mil (19,000.00) programas no escolarizados de nivel inicial (PRONOEI) lo cual solo se atienden el 77% de alumnos inscritos, así mismo el 7.5 millones de alumnos intervienen en actividades con más de 315 mil docentes, según el informe hay una Propuesta de Metas Educativas al 2021 del Ministerio de Educación del Perú. En nuestra actualidad la parte de educación afronta problemas de tipo administrativo como económico que limitan el funcionamiento de diferentes escuelas por falta de infraestructura, mobiliario, suministros y servicios, déficit de presupuesto para contratar más docentes y se cubran plazas para que de esta manera los alumnos no se sientan perjudicados en sus enseñanzas. (MINEDU, 2010)

Ugel Paita, Creada con Resolución Directoral N° 935- 2003 dependía del presupuesto de Ugel Sullana, mediante gestiones al Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Gobierno Regional de Piura el año 2011 Ugel Paita fue creada como Unidad Ejecutora 305 por la ley de presupuesto N° 29626 , el cual se descentraliza del presupuesto de Ugel Sullana y a partir de la fecha Ugel Paita va tener a su cargo 140 escuelas entre nivel inicial, primaria y secundaria ,así como también 22 Pronoei, 2 Cebas y 4 Cebas una de sus funciones de Ugel Paita es supervisar las diferentes escuelas con el apoyo del personal de Gestión Pedagógica personal administrativo.

En el año 2011 se contrata también personal administrativo de las diferentes áreas más estratégicas como es Administración, Tesorería, Abastecimiento, presupuesto, Contabilidad, Remuneraciones, RR. HH, Secretarías, Especialistas e Informática ya que, siendo estas áreas involucradas para realizar el trabajo administrativo, lo cual la mayor parte de su presupuesto es para pago de planilla a docentes. También se realizan compras de bienes y servicios para las diferentes escuelas del sector educativo que están reglamentadas bajo la ley de contrataciones del estado N°30225.

Se va realizar la investigación bajo el nivel de cumplimiento de los procesos de compra de bienes por Catálogos electrónicos de acuerdos marco que se ejecutan en el área de abastecimiento de la institución pública para el año 2017, se van a evaluar todos los expedientes que realizan su proceso de compras de bienes por acuerdo marco y así de esta manera se verifica si se cumplen los procedimientos de la ley N° 30225.

De acuerdo a los procesos evaluados que se aplican por acuerdo marco para la compra de bienes no se cumplen con los procedimientos tal como lo establece la ley N° 30225 LCE, y sus reglamentos, se observó que sus requerimientos no cuentan con sus especificaciones técnicas, solo hace la recepción el encargado de almacén con el reporte que lo genera del sistema SIGA y no hace la conformidad el área usuaria que lo solicito, también los pagos se pagan después de la fecha que lo establece la ley.

1.2 Trabajos previos

A nivel local

Ramírez (2015) se realizó el trabajo de investigación “Adquisiciones de bienes y servicios para la defensa mediante contratos de gobierno a gobierno”, para recibir el título de abogado. Universidad de Piura. Facultad de derecho. Piura, Perú. Es de diseño no experimental, descriptivo de enfoque cualitativo, donde tuvo como una de las metas averiguar sobre los lineamientos para aplicar los antecedentes de la manera y forma que se va disponer de la contratación por parte del (MINDEF) Ministerio de Defensa: toda transacción que se realiza por la compra de bienes y contratación de servicios la contratación que se realiza de bienes y servicios bajo la modalidad de convenios que se realiza una cooperación de acciones y esfuerzos entre autoridades.

Para conseguir determinados bienes para el gobierno de modo específico para el sector de defensa gestionados por pactos relacionados con seguridad nacional, su naturaleza debida a las diferentes características de cada bien que va ser adquirido por el Estado, muchas industrias de este rubro están ligadas de manera directa a los gobiernos del estado.

De acuerdo a los convenios GTG, sin embargo, sus indagaciones en condición de diferencia como clase excluida del régimen general de la contratación pública, se debe asegurar el respeto a los proveedores nacionales. De modo que la falsedad de proveedores nacionales deberá comprobarse antes de gatillar el tipo de procedimiento se aplicó para que la Contratación (GTG) ya que siendo un organismo estatal de un país es el que se encarga de dirigir las fuerzas armadas.

En el año (2015) Carhuapoma desarrollo el estudio de la Propuesta de lineamientos de mejora para la fase de los actos preparatorios de compra de bienes y contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pacaipampa-2015, para obtener el título en licenciado en Administración de la Universidad de Piura, de tipo descriptiva y propones un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y transversal, los procedimientos que se utilizaron para recoger datos fue la encuesta, cuestionario que fue aplicado a una muestra de 14 servidores públicos de la entidad.

Lo que motivo a realizar este estudio fue para establecer de qué modo se dan los hechos que perjudican en el desarrollo de los procesos que se llevan a cabo por medio del área

de abastecimiento en lo que respecta al proceso de Contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Pacaipampa por lo que se estableció que estos hechos preparatorios se dan en la entidad el cual se realizan de manera ineficiente, lo que respecta a su plan presupuestado por las diferentes actividades de litigio, la razón por lo cual el plan de convencimiento no siempre cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las diferentes áreas usuarias siendo de modo tal que no cumplen con los requisitos como establece la ley de Contrataciones del Estado, el cuadro de necesidades lo solicita el encargado del área de abastecimiento a las diferentes áreas usuarias para realizar un solo consolidado pero siempre no se entrega en la fecha indicada de quien lo solicita para que se realice un solo consolidado

Lo que se evidencia en los diferentes expedientes que no todos los procesos están incluidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) inicial, de modo que el cuadro de necesidades no se entrega en la fecha establecida, lo cual se realizan diferentes estudios de mercado de modo que es visible que los proveedores tienen una mala imagen de negociar con la entidad debido a la impuntualidad de los pagos de las diferentes compras.

Al momento de realizar la colocación del comité especial, se nota la falta de duración debido a que los miembros tienen excesivo trabajo se evidencia que hay una mala descoordinación entre los miembros de la comisión y es ahí donde el trámite demora demasiado y eso hace que se retrase el adelanto del consentimiento de la aprobación de las bases en el proceso que se ejecuta.

A nivel nacional

Melgar (2017) se desarrolló la tesis de pregrado investigativa “Gestión de Compras para mejorar la calidad de servicio en la empresa Segem S.A.C., Lima, 2017”, con el fin de alcanzar el grado de Ingeniero Comercial. Universidad Cesar Vallejo. Lima.

La metodología desarrollada fue tipo aplicada, a través del planteamiento del diseño pre experimental. El personal del área de adquisiciones fueron la población, a quienes se les aplicó la observación como técnica y como instrumento una ficha observacional, su finalidad fue determinar la gestión de compras para una idónea calidad de servicio a la empresa. Se infiere que una adecuada gestión de compras beneficiaría la calidad de atención en el servicio de la empresa.

En el presente trabajo se obtuvieron resultados que señalan que la Gestión de compras mejoro en la Calidad del servicio, por lo que es necesario establecer una mejora continua que prosiga con la optimización de las gestiones de abastecimiento; y por ende la calidad de atención en el servicio.

La Gestión mejorara en la credibilidad de las compras que se realizan en la empresa, lo primordial es que debe de haber una buena selección de proveedores para que así cada uno analice sus diferentes aspectos que la empresa requiere y así de esta manera se va lograr satisfacer al cliente.

Gestionan compras para mejor la fiabilidad organizacional; sin embargo, en la empresa se deben enfocar a la optimización de periodo para desarrollar un mejor empleo y así buscar mejor oportunidades para un incremento fijo la credibilidad.

Espino (2016) investigo los avances para el desarrollo del alcance de gestión de compras aumentando la producción de almacén de alimentos, presentando la tesis para alcanzar el grado de Ingeniero Industrial de Universidad San Ignacio de Loyola “Implementación en la gestión de compras para incrementar la productividad en un concesionario de alimentos”, la metodología de estudio de visión aplicativa y cuantitativa, de tipo correlacional con diseño no experimental – transversal, realizando técnicas, cuyos instrumentos fueron estadísticamente fiables y validados mediante métodos como Ishikawa y Pareto.

La tesis en la cual se aplicó la investigación tiene como objetivo evaluar la propuesta para mejorar la gestión de compras con la finalidad que la productividad incremente en un Concesionario de alimentos en la ciudad de Lima. Aplicando un exhaustivo análisis acerca de las diferentes tareas donde realiza aportando nuevos procedimientos para evaluar las funciones, tiempos, costos, formas y procesos que se ejecutan en el área de compras y los tiempos estimados para realizar el proceso.

Se dictamino una mejor solución y así plantear a la institución que tiene un destino de venta de almuerzos (Concesionario Alimenticio); instalado en la gestión compras, un aspecto menor sea analizado en la mayoría que tiene el fin familiar de empresas en este proceso familiar y no le dan una apariencia importante.

Para mejorar el servicio de una institución que se dedique a la venta de almuerzos se debe dar una buena atención a los clientes ya que por medio esta la salud de las personas dar alimentos de calidad, aseo e higiene el personal que atiende este tipo de empresas.

Se encontró que los principales problemas que enfrentan las empresas estaban relacionados principalmente con una gestión de compras insuficiente, cargos en efectivo, horas de trabajo excesivas, pérdida de tiempo en los procesos y baja productividad. y la reducción de herramientas tecnológicas y técnicas especializadas, la gestión de compras ha creado valor para la institución

Ñaua, N. (2015) desarrollo de la investigación Titula: “El Modelo de Gestión de Abastecimiento en el Sector Publico Peruano” Tesis para obtener el título de Ingeniero Industrial. Universidad Nacional de San Marcos-Lima. La metodología del estudio que indica ser no experimental, descriptiva, usando diferentes procesos como modelos de gestión del abastecimiento, sector público. En cargándose de dar mejoras para la selección en un modelo de convenio Marco delante el cambio de la licitación opuesta dando cambios clásicos de las entidades del estado siendo dócil a sus recursos de bienes y contratación de servicios cuando sea necesario.

Quienes son responsables en realizar el proceso para dirigir tienen que observar los requisitos en cumplir ya que es fundamental en los que establecen las bases del concurso.

Se tiene que verificar como mínimo en cumplir los procesos que establece la propuesta es, responsable el presente de guiar en aplicar las evaluaciones señaladas y se pueda asignar en los puntos que corresponden del factor para establecer el criterio.

Para los procesos que estipulan deben generalizarse siempre y cuando se necesite la toma de adquisiciones para la institución del estado.

A nivel internacional

Contreras y Montesinos (2017) desarrollaron la investigación, “Evaluación de procedimientos del sistema de compras públicas”. Tesis de Contador Público. Universidad BioBio. Chile. Se desarrolló un diseño no experimental bajo una metodología de tipo aplicada y con un nivel descriptivo.

El gobierno de Chile ha integrado diversos servicios públicos, de tal modo de impulsarse y acercarse más al trabajo que el estado implementa para así de esta manera incentivar la participación más activa de estas, se utilizan las modernas tecnologías de comunicación en base a una información que existen en el Perú, dando ideas para crear e implementar modernos proyectos de Internet para así dar un buen servicio que es fundamental en el desarrollo para el estado.

El proceso de valuación de control interno de una estructura que es viable para el auditor, para formar criterios que permitan realizar el estudio y dar conclusiones para el proceso que se está estudiando la Municipalidad de Chillan Viejo, dando procesos a través de una evaluación de control interno para los procedimientos y tareas de supervisión que son evaluadas.

Todas las entidades públicas deben contar con una oficina de control interno para que así haya un mejor control de los recursos del estado y así de manera los auditores apliquen los procedimientos como lo establece norma.

La evaluación de mecanismos para elementos cuestionados se observa a través de información que brindan para lograr la entrega y conclusión de acuerdo a la exigencia que es pertinente en cualquier auditoria.

Araya (2009) se ejecutó el presente trabajo “Estrategia de Mejoramiento en la Gestión de Compras de la Dirección de Servicios Institucionales de la CCSS” en obtener el Título de Magister en Administración Pública. Instituto Centroamericano de Administración. San José. Costa Rica.

La metodología fue de tipo descriptiva con diseño no experimental descriptiva, como técnica se empleó un análisis documental.

En la gestión administrativa se desarrolla los de bienes y servicios dando un nivel óptimo para adquirir lo establecido en la administración el cual tiene una obligación en brindar

el proceso que siempre se limitan muchas veces en el sector público asumiendo riesgos en el proceso de compra que genera resultados y se transmiten a través de los recursos y transparencia que se dan en el estado.

En conclusión, la gestión que implementa la estrategia para compras en el mantenimiento del desarrollo dando potenciales de recursos en diferentes áreas que pertenecen a la Dirección.

RR.HH. Se responsabiliza cumplir lo que estipula la formación profesional para planificar la contratación y brindar la capacitación para así actualizar las áreas necesarias de personal.

Donde se brinda el apoyo que se necesita en RR. HH, dando el privilegio en implementación de equipos y personal capacitado con una oportunidad legal.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Ley de contrataciones brindadas por el estado

Se publicó el 11 de julio del 2014, en el Diario Oficial El Peruano, la nueva ley de contrataciones del estado, ley N°30225, fue modificada mediante DL N°1341 el 07 de Enero del 2017 y está vigente desde el 03 de Abril del 2017, en su artículo 1 establece que busca descifrar las políticas establecidas dirigidas a la difusión de bienes públicos, que tienen como objetivo fortalecer las acciones para examinar los efectos de los efectos de las compras blindadas de bienes, obras y servicios. Siempre que se comprenda un perfil importante, las excelentes circunstancias de odio y tamaño hacen posible ejercer el interés público, mantener un efecto positivo y hacer que la vida de los ciudadanos sea dependiente. El artículo 2 de la LCE define las normas que rigen el empleo y son las siguientes: a) capacidad b) difusión c) equidad de trato, d) estabilidad social y ambiental e) habilidad f) igualdad g) independencia de concurrencia h) transparencia y finalmente i) validez tecnológica (Diario El Peruano,2017:527446).

Para Revilla (2017), considera que “un contrato público razonable obtiene el apoyo legal del Ministerio de Economía y Finanzas (Estado), completa el importante papel de la Agencia (Contralor de Compras Públicas): la OSCE y el Centro de Compras Públicas y las Entidades Públicas tienen una escala de compromiso básica en la que

se paga para demostrar que Todas las compras realizadas por el gobierno en el país cumplen con la norma.

Según la opinión, la LCE constituye una política de cumplimiento para las entidades públicas del Estado peruano en los procesos de compra de bienes, oficinas de proyectos, servicios y obras; Prevención de los fondos públicos. De esta manera, se requiere la calidad y el precio de estos procesos. Es importante mostrar que las violaciones de LCE se deben a responsabilidad administrativa, civil y penal de los funcionarios y servidores que interfieren con estos procedimientos.

Actualmente el OSCE, mediante la plataforma de Perú-Compras en los procesos de contrataciones del Estado (SEACE), se difunde las directivas y normativas para el cumplimiento en el desarrollo de la selección de la adquisición de bienes contratación de servicios, obras y consultoría.

Se encontró que el propósito de este estudio fue evaluar si se siguieron los procedimientos de adquisición de servicios y servicios de Ugel Paita.

Este estudio debe ser un elemento básico que debe considerarse como una referencia en los procedimientos de adjudicación de contratos de servicios posteriores.

1.3.2 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Aprobada por el decreto supremo N° 350-2015-EF, en el “artículo 2do se estableció que entre en vigencia a los 30 días calendarios contados a partir de su publicación; por ende, ingreso en vigencia el 10 de enero del 2016. Tuvo modificaciones a través del decreto supremo 056-2017 EF, 19 de marzo del 2017, vigente a partir del 03 de abril del 2017; siendo parte de nuestro entorno nacional, y de exclusiva competencia del Ministerio de Economía y Finanzas diseñándose políticas sobre el tema y las respectivas coordinaciones”

El RLCE, continua sus modificaciones; con el fin de su perfeccionamiento en las condiciones establecidas en las normas ya que son indispensables para la contratación pública, estableciendo un orden de lineamientos que se observan en las entidades del Estado en los procedimientos que se aplican en el desarrollo de la adquisición de bienes y contratación de servicios, obras y consultorías.

Nuestro estudio hay que tener como base general el nivel de cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdo marco, según lo establece el artículo 81° al 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes. Ugel Paita, año 2017.

1.3.3 Organización de la Entidad para las Contrataciones

Se realizan proceso de identificación en la Organización y sus Funciones (ROF) que tiene como Reglamento una organización implementada de llegar acuerdos establecidos según cada documento emitido en el Reglamento.

Se encarga en emitir la contratación que cumplan con el perfil en cada pauta que rige el Reglamento ya que a través de estas se puede dar medidas a las funciones competitivas que se dirige en fase a promover la conducción de cada funcionario que cumple los requisitos para ocupar el cargo del área que se encuentra emitida.

Toda entidad tiene que tener sus documentos de gestión actualizada de acuerdo al ROF, cada encargado de área va a realizar sus respectivas funciones como es el encargado del área de abastecimiento que se encarga de ver lo que respecta a los servicios que se adquieran en la contratación de un bien según el Reglamento que se encuentra establecido en la de contrataciones de la ley que indica cumplir con cumplir el perfil necesario.

1.3.4 Organismo supervisor de las contrataciones del Estado

Las contrataciones tienen una Supervisión del Estado que se especializa en el marco técnico adquirido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que se encarga de controlar que cumpla con lo que establece el estado, ya que impulsa las mejoras en prácticas para el proceso de contratación de acuerdo a lo que rige la ley 30225, LCE.

Se Cuenta con un miembro en la defensa que ayuda a brindar refuerzos en la Defensa de la ley Jurídica que se entabla a través de las contrataciones según las normas cumplir con el perfil solicitado siendo minucioso el concurso que se publica para dar conocimiento sobre el proceso según por la Procuraduría del entorno de la ley Jurídica.

Funciones: (OSCE) solicitan las siguientes funciones adquiridas:

- Proteger que las entidades públicas ejecuten los procesos de contrataciones de manera eficiente, debajo los estándares a través de su reglamento y normas complementarias solicitadas.
- Ejecutar acciones de inspección, de forma exigente y constante que pueda ceder el proceso de contratación realizado con el presente amparo de su norma en las medidas correspondientes.
- Cancelar los procesos de selección en cuanto se identifique la necesidad que la entidad continúe con el proceso.
- Integrar las diferentes tareas y artefactos mecanismos de los crecimientos a través de competencias que tienen capacidad en dirigir una gestión por medio de contrato del estado, como se difunde en materias de contrato.
- Producir estándares de orientación con documentos dirigidos en competencia para la función que se establece.
- Determinar temas de competencia asuntos de principios administrativos.
- (RNP), Administración en operación para registro nacional de los Proveedores.
- Dirigir en procesos de administración de contrataciones por medio del Sistema Electrónico.

1.3.5 Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

De acuerdo a Ley que establece N° 30225 LCE, el régimen electrónico admite el camino de resultado y publicación a través del contrato del Estado.

SEACE, es el esencial elemento de “difusión” en donde la totalidad de las identidades públicas se comprometen a presentar el reportaje de los procesos de contrataciones. Se constituye por etapas: hechos preparatorios, elección y ejecución contractual, en dichos periodos la entidad se halla en obligación de manifestar la información al SEACE.

En la Ugel Paita, entidad de nuestra investigación se registran todos los procesos de contrataciones en el SEACE.

1.3.6 Registro Nacional de Proveedores

El RNP mediante D.L N°1436, fue publicado a través del Diario el Peruano el día 16 de septiembre del 2018, es un sistema donde el público tiene accesibilidad, en donde se incluye toda información actualizada y consolidada referente a los proveedores de bienes, obras y servicios en todo el país.

El registro reúne a todos los proveedores, independientemente del estado legal del contrato, de acuerdo con las directivas técnicas de la sucursal. La operación y gestión de este registro es responsabilidad de la OSCE. (Diario El Peruano, 2018:54).

La operación y gestión de este registro es responsabilidad de la Unidad de la OSCE. Para ser un proveedor de entidades del sector público, debe pagar una tarifa para registrarse en el registro nacional de proveedores para proporcionar cualquier servicio o compra sin ser excluido, sancionado o desactivado por un contrato con el estado.

Los proveedores de servicios deben estar registrados en la OSCE, ya que esta es una de las condiciones esenciales para participar en cualquier procedimiento contractual.

1.3.7 Catálogos electrónicos de acuerdos marco

De acuerdo a lo establecido en el artículo 81° del RLCE, define el método específico de adjudicación de pedidos en catálogos electrónicos de acuerdos marco, a saber, que los contratos se ejecutan como parte de un procedimiento de selección si los productos y / o servicios son parte de dichos catálogos; se obtendrán diferentes fondos mediante el SEACE electrónico. (Diario El Peruano 2017:19).

Según este estudio se revisará en la plataforma del SEACE en la CENTRAL de COMPRAS – PERU COMPRAS, lo cual se lleva a cabo el proceso de compras de bienes a través de los Catálogos electrónicos de acuerdo marco teniendo en cuenta los procedimientos que nos especifica la Ley de Contrataciones del Estado para así dar un buen cumplimiento.

Obligatoriedad

La adquisición realizable por medio de los Catálogos electrónicos, ser obligatorio en cada proceso que ingresa de encontrarse vigente todo lo que se encarga a través de verificaciones de documentos que se solicita el servicio que requiere y que cuente con absoluta disponibilidad y a través de ser presupuestado donde rige en esta atención.

Donde lo anterior publicado en el catálogo electrónico se da a través de los procesos de los bienes para brindar el servicio en cada proceso declarando el efecto de pautas normas convocadas por acuerdo marco, que ya se encuentra instituido.

Para cumplir con los procedimientos que se dan en el proceso de catálogos electrónicos es de obligatoriedad contar con presupuesto, tener en cuenta el sustento para poder adquirir el servicio o la compra de bienes que se van adquirir, los montos mínimos de obligatoriedad son a partir de S/500.00 para equipos computacionales, materiales e insumos S/300.00, útiles de aseo a partir de 250.00, el monto mínimo para realizar un proceso a través de catálogos e electrónicos es S/250.00

Desarrollo de Catálogos electrónicos de acuerdos marco

Se implementa los procesos de gestión de planificación para el mantenimiento de los Catálogos electrónicos de acuerdo marco, dirigido constantemente por la Central de PERÚ COMPRAS, que se sujetan a las siguientes consideraciones establecidas.

1. El proceso de selección que brinda a los proveedores mediante concurso existiendo reglas para establecer el procedimiento siempre y cuando sea necesario que cumpla los requisitos.
2. Se formaliza mediante acuerdo marco – PERÚ COMPRAS de la mano con los proveedores que fueron adjudicados teniendo la última aprobación en todo el término que se establece.
3. La única en realizar la revisión de PERÚ COMPRAS, es el encargado del área de abastecimiento, estando facultado para brindar servicio durante todo el proceso otorgando una gestión de facilidad a los proveedores seleccionados mediante informe necesario para considerar los acuerdos

4. Las entidades que realizan sus adquisiciones de bienes a través de la página del SEACE - PERU- COMPRAS, a través de los responsables que aplican las reglas establecidas como indica la ley, si se considera la posibilidad en lograr probabilidades para un buen desarrollo ejecutando bienes en un servicio.

5. un proveedor adjudicado es el único que establece sus normas por el retraso de pago a través del servicio que se brinda mediante el comprobante, verificado por medio de documentos de convocatoria que están mal elaborados no rigiéndose lo que establece la ley.

6. El tiempo que se establece en los procesos dados por lo especificado mediante documentos de convocatoria para implementar la gestión dando vigencia en un periodo extendido con la aprobación de PERU-COMPRAS.

La página de PERÚ - COMPRAS emite el contrato de directivas para los lineamientos, gestión y mantenimiento de los catálogos electrónicos de acuerdo marco.

Exclusión de proveedores adjudicados

El proveedor adjudicado es exonerado del proceso.

1. El proveedor está imposibilitado para contratar con el Estado se lo excluye de todo tipo de contratación, indicado en el artículo 11.

2. Cuando se encuentra inhabilitado por un periodo no podrá ser contratado por el estado, su expulsión será perenne mientras dure la vigencia.

3. Si no se encuentra inscrito en el RNP, será excluido de todo tipo de proceso de selección.

1.3.8 Plan Anual de Contrataciones

De acuerdo al artículo 5° del RLCE ,sus modificatorias, señala que en cada semestre de cada año fiscal, a través de la programación durante la fase del presupuesto sobre las áreas que deben ser programadas por las necesidades requeridas por el servicio general, sobre la consultoría de contratación a través del año fiscal el cual solicita objetivos y resultados para alcanzar el proyecto que refiere plan operativo donde adjunta todo lo efecto a través de técnicas con términos referidos, brindando el

servicio de consultoría de las obras que se describen en cada proyecto que se ejecuta; se deben remitir cada propuesta de contratación existiendo una previa coordinación con cada área referida a través de la valorización de contrato concluyendo en obras; mediante la aprobación del proyecto con un presupuesto que debe ser sustentado por áreas que debe efectuar todos los ajustes que requieren, se programan con seriedad, prioridad, actividades y metas previstas a futuras. Se requiere que cada órgano con contrato para dar fundamento a la base del servicio el cual cuenta con proyecto de Plan Anual de contratación.

Se remite cada proyecto del órgano que se encarga de contratar mediante coordinaciones con el área beneficiada por un monto que se asigna por la contratación; la institución se encarga de las áreas con una previa coordinación se debe contemplar con los servicios efectuando compras corporativas menores a 8UIT que son incluidas en el plan establecido por cada contenido que está registrado en la información y todo ellos son referidos según indica el Plan Anual. (Diario El Peruano 2017:6).

Todas las instituciones públicas el área de abastecimiento mediante memorándum solicitan su cuadro de necesidades a cada área para que así se haga un consolidado y se elabore el cuadro de necesidades para el año siguiente y en coordinación con el área de presupuesto se solicita lo proyectado en el cuadro de necesidades.

1.3.9 Requerimiento

El artículo 8° del RLCE y su modificatoria, señala que, de acuerdo a Las especificaciones mediante técnicas, del expediente técnico, o términos mediante referencia forman parte del requerimiento y contienen la descripción sobre una precisa de las características y/o sobre requisitos que son funcionales relevantes, cumpliendo el objetivo para cumplir con el objetivo público de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecuta, incluyendo obligaciones elevando cada dígito a través de la misma información que requiere.

Todos los contratos se relacionan con la planificación del trabajo, incluida la identificación de todos los riesgos previsible durante la implementación, así como los planes de mitigación o reducción y los planes de contingencia de acuerdo con los formularios aprobados por la OSCE.

Cuando se fabrica, siempre es necesario mencionar el requisito, sin mencionar la producción u origen de cada proceso de fábrica, marca de patente o producción específica. En los requisitos, puede incluir las referencias anteriores en el caso de material bibliográfico existente en el mercado; cuya adquisición sea consistente con los planes escolares y / o educativos.

Cada requerimiento del servicio esta mediante caracteres permanentes para entender lo que requiere una continua o periódica, se realiza por periodos no menores a un año (1).

El sector usuario es el encargado de adecuar la formulación de lo solicitado, teniendo que asegurar y reducir las necesidades formuladas por errores de calidad técnica en el proceso de contratación para la obligación referenciada.

Para formular el requerimiento con modificaciones para actualizar, mejorar, o perfeccionar las especificaciones técnicas, el expediente técnico de obra, los términos de referencia y contener, los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad, las modificaciones cuentan con el área usuaria.

Todo requerimiento que se solicita para la compra de bienes debe indicar sus especificaciones técnicas para que así de esta manera la persona encargada de realizar la compra sepa qué tipo de material o bien va a cotizar.

En lo que respecta a la prestación de un servicio de un profesional o consultoría se elaboran los términos de referencia de acorde al servicio que se va prestar. (Diario El Peruano 2017:6).

Estudios de Mercado

En el artículo 11° del RLCE y sus modificatorias, se establece que: “El órgano de control es el encargado de las contrataciones del estado que se ejecutan, para determinar una investigación de costeo por un valor referencial, por referencia a la solicitud, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas o los requisitos de referencia y calificación descritos por el área del usuario. El análisis de mercado debe incluir la siguiente información: la existencia de marcas o licitadores; posibilidad de asignar un pro; en la investigación de mercado, debe definir los criterios que se

utilizarán para la metodología, entre las fuentes identificadas previamente para las cuales se realizarán ofertas, presupuestos, portales o sitios web, catálogos, precios históricos, estructuras de costos, entre otros, lo que es relevante para los objetivos del contrato.

Las ofertas deben provenir de proveedores cuyas actividades estén directamente relacionadas con el objeto del contrato; en la preparación de una consulta de contrato, está prohibida cualquier práctica de dirigir al proveedor contra el proveedor o afectar adversamente o afectar la competencia en el procedimiento de licitación o el uso de un procedimiento de selección adecuado” (Diario El Peruano 2017:8).

Fue posible determinar si la investigación de mercado fue un proceso sistemático de recopilación y análisis de datos e información sobre clientes y competidores. Su uso incluye ayuda para diseñar un plan de negocios, introducir un nuevo producto o servicio, mejorar los productos o servicios existentes y expandirse a nuevos mercados.

Se puede utilizar una investigación de mercado para determinar el producto o servicio que adquirirá la población, en función de variables como el sexo, la edad, la ubicación y el nivel de ingresos.

En nuestra área de abastecimientos de la Ugel Paita, se efectúa el estudio de mercado para cotizar los diferentes productos o bienes que se van adquirir y así de esta manera se elige al mejor proveedor que ofrece menor precio a través de las compras electrónicas.

1.3.10 Otorgamiento de la buena pro

Lo que establece el artículo 75° del RLCE y sus modificatorias, señala que: “La buena pro se concede, mediante la publicación en el SEACE, al mejor postor que obtuvo el puntaje, a más tardar al día siguiente de realizar la entrevista. Si se diera el caso que hubiera empate de dos o más propuestas se da el otorgamiento de la buena pro lo cual se efectúa a través de sorteo.

Para considerar este criterio de desagregación, la invitación a licitar comenzará tan pronto como sea posible para los proveedores de servicios que se hayan

comprometido a participar como un representante visible del sistema de supervisión nacional o notario, el juez de paz; Una vez que se haya obtenido el beneficio adquirido, el producto de asesoramiento debe publicarse en el portal institucional del cliente, con la excepción de la información que sea secreta, confidencial o reservada de acuerdo con las regulaciones. (Diario El Peruano 2017:18).

En el presente estudio el permiso de la Buena Pro se realiza mediante una evaluación de los postores registrados en el Catálogos electrónicos.

El punto de vista de la autora referente al otorgamiento de buena pro, es la evaluación de la totalidad de requisitos en las propuestas al postor que evidencie el cumplimiento respecto a lo indicado en las bases.

1.3.11 Recepción y conformidad

De acuerdo a lo establecido en el artículo 143° del RLCE y sus modificatorias, señala: quien son responsable del área la recepción y conformidad. Para las mercancías, el área del almacén es responsable de tomar el control y el cumplimiento es responsabilidad de la persona que solicita la detención, tal como se indica en los documentos en el procedimiento de selección; El informe es necesario para determinar la conformidad de los productos o tiendas del usuario del área de usuario para verificar qué producto está recibiendo, según la naturaleza de la especie que determina cada proceso de conducción, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales. Para hacer las pruebas necesarias. En el caso de pedidos o pedidos, el cumplimiento puede registrarse en este documento: debe emitirse dentro de un máximo de 10 (10) años por cada producción recibida, el cumplimiento se otorga dentro de un período máximo de veinte (20) días. (Diario El Peruano 2017:28).

En el estudio se evaluó que la recepción la efectuó el almacenero dando ingreso en el sistema para generar el documento de conformidad y el área usuaria de mediante un informe da la conformidad del bien o servicio prestado a la Ugel Paita.

1.3.12 Del Pago

El artículo 149° del RLCE y sus modificatorias, establece: “la identidad debe realizar el pago de las contraprestaciones al proveedor dentro de los 15 días hábiles, una vez que ya está dada la conformidad de los bienes, servicios u otros, siempre se deben verificar en qué condiciones se ha establecido el contrato.

En el caso de una demora en el pago, el proveedor expresará su derecho al pago del interés legal de la identidad establecido sobre la base de la posibilidad de pago de las facturas pagadas, podrá ser sometido a conciliación y / o arbitraje, de conformidad con las disposiciones del artículo 39 de la LCE, pago se puede hacer por adelantado si esa condición de mercado para el suministro de bienes para la prestación de un servicio cuyo depósito es igual al monto a que se refiere el artículo 45 del Tribunal de Cuentas Europeo, el pago al proveedor u operador es el resultado del procedimiento de arbitraje previsto en la decisión sobre la sede de la adjudicación del arbitraje, de cada transacción al mismo tiempo que el contrato, a menos que el procedimiento de arbitraje finalice más adelante (Diario El Peruano 2017:29).

El pago a los proveedores se cuenta a partir del día siguiente que se entrega en bien o producto son 15 días máximo para poder realizar el pago a los proveedores, pero muchas veces las instituciones públicas no cumplen con el artículo 149°. En muchos casos se da que los pagos los efectúan después de la fecha indicada, lo cual los proveedores no hacen reclamo lo que está dentro de su derecho.

1.3.13 Sistema Nacional de Abastecimiento

Decreto Legislativo N° 1439, mencionado en el “Diario oficial El Peruano” el 16 de septiembre del 2018, el artículo 4 establece: "Un conjunto de principios, normas, procedimientos, instrumentos y técnicas para suministrar bienes, obras y servicios dentro de las diversas actividades de la cadena de suministro pública con el fin de alcanzar los resultados necesarios para la obtención de fondos públicos efectivos. Una cadena de suministro pública es un conjunto de actividades interconectadas e incluye actividades involucradas en el proceso de adquisición y la gestión de bienes, servicios y la provisión de obras públicas, servicios y resultados en entidades del sector público. Esto no incluye la legislación del sistema nacional de propiedad estatal y su complementario y las regulaciones relacionadas, como lo exige la ley

29151, y la contratación pública están centralizadas por regulaciones técnicas, como en el sector público del sistema nacional de suministro, están reguladas por normas legales, regulatorias y adicionales. (Diario El Peruano 2018:53).

1.4 Formulación del Problema

1.4.1 Pregunta general:

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdos marco, según lo establecido en el artículo 81° al 84° del RLCE en la adquisición de bienes Ugel Paita, año 2017?

1.4.2 Preguntas específicas:

- a) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del requerimiento de especificaciones técnicas según el acuerdo marco del artículo 8° del RLCE?
- b) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la disponibilidad presupuestaria de la compra de bienes según lo establecido en el artículo 5° y 6° Plan Anual de Contrataciones del RLCE?
- c) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la Recepción y conformidad, según lo establecido en el artículo 143° del RLCE?
- d) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del pago según lo establecido en el artículo 149° del RLCE?

1.5 Justificación del estudio

Carrasco (2009) señala que la totalidad de trabajos investigativos, requieren indudablemente una justificación que explique las razones de porque realizar el estudio (p.117)

Desde un punto de vista práctico, se justifica en la posibilidad de evaluar la finalización de la compra de bienes mediante catálogos electrónicos en el contrato marco de la ley de contratos del estado, lo que contribuirá a una mejor gestión administrativa para controlar mejor el suministro. En Ugel Paita no existen procedimientos administrativos, el desarrollo de este estudio está motivado por una iniciativa autorizada en vista de las dificultades encontradas por la institución.

Desde el punto de vista académico, se utilizarán métodos que sirvan de referencia a los estudios en otras entidades públicas, y se desarrollará una metodología para el cumplimiento de los procedimientos de gestión para las organizaciones que pertenecen al mismo punto. La documentación de análisis documental también se puede utilizar como base para otros estudios; y una escala para la evaluación de la conformidad. de la LCE y su RLCE.

Desde un punto de vista económico, el estudio propuesto permitirá a UGEL Paita controlar mejor los procesos de adquisición de bienes y servicios contractuales de acuerdo con los procedimientos internos, preservando así los recursos económicos y evitando posibles conflictos. Para Ugel Paita no habrá pérdidas financieras.

Desde el punto de vista social, a través de la inversión social se busca generar un impacto en el sector educación de la implementación de adquisiciones de bienes para las instituciones en el sector educación.

La investigación se basa en el valor académico, ya que los resultados de la investigación pueden derivarse y generalizarse para toda la población estudiada y pueden incluirse en el conocimiento científico. Por lo tanto, pueden servir como una referencia para futuras investigaciones.

1.6 Objetivos de investigación:

1.6.1 Objetivo General

Determinar el nivel de cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdos marco, según lo establecido en el artículo 81° al 84° del RLCE en la adquisición de bienes. Ugel Paita, año 2017.

1.6.2 Objetivos Específicos

1. Determinar el nivel de cumplimiento del requerimiento de especificaciones técnicas según el acuerdo marco del artículo 8° del RLCE.
2. Evaluar el nivel de cumplimiento de la disponibilidad presupuestaria de la compra de bienes según lo establecido en el artículo 5° y 6° Plan Anual de Contrataciones del RLCE.
3. Conocer el nivel de cumplimiento de la Recepción y conformidad, según lo establecido en el artículo 143° del RLCE.
4. Verificar el nivel de cumplimiento del pago según lo establecido en el artículo 149° del RLCE.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de Investigación

La investigación se ejecutó bajo el diseño no experimental “ya que no se han modificado deliberadamente los resultados obtenidos de las variables estudiadas”, los datos relevantes de los expedientes de adquisición de bienes de la Ugel Paita se analizan como se encuentran.

Se desarrolló una investigación transaccional “porque la información se recogió en iguales periodos de tiempo” por ende los datos se tomaron del año 2017. (Hernández, Fernández y Baptista (2014),

Por su parte, Quezada (2010) “dice que el plan de acción define la secuencia de pasos a seguir, y el investigador puede definir la tarea de investigación en detalle, "lograremos el objetivo de la investigación, evaluaremos los procedimientos de procesamiento electrónico en el Acuerdo Marco para la adjudicación de contratos públicos en el área de suministro de Ugel Paita.

El investigador elige un diseño de investigación, siendo la estrategia para realizar un sondeo mediante diversos cuestionamientos y lograr los objetivos planteados y posteriormente efectuar la demostración de hipótesis.

El estudio fue tipo descriptivo "analizan las propiedades, propiedades y propiedades del hecho que ocurre en un momento dado", y debajo de este nivel, se describirán los diversos procesos utilizados en la compra de bienes y servicios de la Ugel Paita. (Carrasco, 2009)

Esquema:



Donde:

M: Muestra

O: Información obtenida de las variables

Tipo de Estudio: Se presentó un diseño no experimental, ya que no han sido deliberadamente manipuladas las variables investigadas. A su vez, presentó un corte transversal porque el recojo de datos se efectuó una única vez, en un único momento respecto a la problemática, población y muestra de estudio y los objetivos a investigar en un mismo periodo establecido (Hernández et al, p.25).

2.2 Variables, Operacionalización

2.2.1 Variables

Es necesario conceptualizar el significado de variable, para poder ejecutar su desarrollo, por ende, se cita a Sampieri (2003, p. 143), quien expresa que “es una propiedad variante y a la vez susceptible para poder observarla y medirla según corresponda”.

Variable independiente

Catálogos electrónicos de acuerdos marco de La ley de contrataciones del Estado

De acuerdo a lo establecido en el artículo 81° del RLCE, define que método específico de contratación para catálogos electrónicos en el acuerdo marco es que, a través de contratos en el contexto de los procedimientos de selección, siempre que los productos y / o servicios formen parte de los catálogos, se obtienen diferentes productos. SEACE en formato electrónico. (Diario El Peruano 2017:19).

Según este estudio se revisará en la plataforma del SEACE en la CENTRAL de COMPRAS – PERU COMPRAS, lo cual se lleva a cabo el proceso de compras de bienes a través de los Catálogos electrónicos de acuerdo marco teniendo en cuenta los procedimientos que nos especifica la Ley de Contrataciones del Estado para así dar un buen cumplimiento.

Según Revilla (2017), se expone que. "Las compras públicas sostenibles tienen apoyo constitucional y estatal, a pesar del papel dominante del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Agencia de Control de Compras Públicas - OSCE y Compras Centrales - PERÚ KOMPRASER, pero todas las entidades públicas tienen una responsabilidad significativa De ser así, para garantizar que la contratación pública en nuestro país cumpla con los criterios de sostenibilidad ambiental". En nuestra opinión, la LCE establece estándares para la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de las entidades públicas del estado peruano para proteger los fondos públicos.

Cuadro 1 Matriz de Variable y Operacionalización.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1: Catálogos electrónicos de acuerdos marco de la Ley de Contrataciones del Estado.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 81° del RLCE, define que un método específico para la introducción de catálogos electrónicos de acuerdos marco es que los productos y / o servicios por proceso de selección son parte de estos catálogos y recibirán diversos productos en forma electrónica. (Diario El Peruano 2017:19).	<p>Requerimiento</p> <p>Disponibilidad presupuestal</p> <p>Recepción y conformidad</p> <p>Cumplimiento del pago</p>	<p>Se mide por los requerimientos de las áreas usuarias.</p> <p>Se mide por las Certificaciones presupuestarias.</p> <p>Se mide por documento de conformidad del área usuaria.</p> <p>Se mide por los comprobantes de pago.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones técnicas hechas por el área usuaria • Certificaciones Presupuestales • Recepción del Almacén. • Conformidad del Área Usuaria. • Plazo • Cumplimiento de los pagos. 	<p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p>

Fuente: Elaboración propia

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población:

López (2004), en su artículo de la revista Punto Cero, señala que: Población, viene a ser el grupo de individuos con la finalidad de conocer un estudio. "La población puede consistir en personas, animales, tarjetas médicas, nacimientos, pruebas de laboratorio, accidentes de tráfico y más".

La población objetivo de esta encuesta consiste en la cantidad de archivos procesados durante la compra de una transacción de productos básicos, con un total de 32 archivos ejecutados en 2017 en UGEL Paita

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 18-noviembre-2018

Año de Ejecución: 2017

Incluye: Actividades y Proyectos

Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Unidad Ejecutora 305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA.

Consulta amigable

Consulta de ejecución del gasto

Fecha de la Consulta: 28-noviembre -2018

Año de Ejecución: 2017

Incluye: ACTIVIDADES y Proyectos

SUB- GENERICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Avance%
1.- Compra de Bienes	607,653	526,478	457,821	87.0
2.- Contratación de Servicios	2'765,712	4'563,602	4'500,601	98.7
Total	3,373,365	5,090,080	4,958,422	97.5

2.3.2 Muestra:

López (2004), señala que: la muestra, es un subconjunto o parte del universo poblacional en el contexto donde se realiza el estudio investigativo, considerando siempre que represente adecuadamente el total poblacional.

A criterio de la investigadora, la muestra quedó compuesta por la revisión de 14 Comprobantes de Pago y Órdenes de Compra por un importe de S/ 95,489.10, tal como se detalla:

CUADRO DE COMPROBANTES DE PAGOS Y ORDENES DE COMPRA

Nº ORD.	C/P Nº FECHA	O/C Nº FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
01	2552 18/10/2017	104 03/10/2017	ROJAS AGUILAR CARLOS ENRIQUE	S/ 15,000.00	ADQUISICIÓN DE 03 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER
02	1559 06/06/2017	19 31/05/2017	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SRL	S/ 1,569.46	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO
03	1641 20/06/2017	27 07/06/2017	GRUPO COMPUTATA PERU SRL	S/ 1,241.80	COMPRA DE TONER
04	1779 12/07/2017	32 16/06/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 2,156.50	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO
05	1697 28/06/2017	36 19/06/2017	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SRL	S/ 4,229.12	COMPRA DE PAPEL A-4
06	2282 13/09/2017	72 04/09/2017	NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. EIRL	S/ 3,851.52	COMPRA DE PAPEL A-4
07	2318 19/09/2017	74 04/09/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 4,483.63	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO
08	2672 27/10/2017	87 21/09/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 3,060.17	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO
09	3169 20/12/2017	132 05/12/2017	PC PLANET NORTE EIRL	S/ 3,492.23	ADQUISICIÓN DE 04 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES COLOR MODELO EPSON L-495
10	0042 08/01/2018	138 21/12/2017	CORP PLAZA SUR SRL	S/ 15,019.00	ADQUISICIÓN DE 06 COMPUTADORAS PORTATILES
11	0275-A 25/01/2018	140 22/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 2,234.22	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE
12	0216 22/01/2018	141 22/12/2017	R&B GLOBAL TRADER EIRL	S/ 11,535.67	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE
13	0249 23/01/2018	145 22/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 11,473.38	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE
14	0107 09/01/2018	154 28/12/2017	NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. EIRL	S/ 16,142.40	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE
TOTAL:				S/ 95,489.10	

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnicas e Instrumentos:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Análisis documental	Guía de Análisis de documental 14 Órdenes de Compra

En la presente investigación se realizarán análisis documentarios de las órdenes de compra, informe de los requerimientos, certificación presupuestal, recepción y conformidad y comprobantes de pago de la Ugel Paita, año 2017.

Análisis documental

Es un estilo de investigación técnica, lo que significa que es una serie de operaciones intelectuales que esencialmente tratan de describir y presentar documentos de manera sistemática para facilitar la información y permitir la recuperación. Rápido Y como herramienta para recopilar información, una guía de análisis de documentos.

Para el estudio se revisarán Órdenes de Compras con su respectiva documentación sustentatoria.

2.4.2 Validez y confiabilidad:

Los expertos validaron con excelente calificación las fichas de Análisis documentario el cual se denomina:” Cumplimiento de catálogos electrónicos de acuerdos marco de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes. Ugel Paita, año 2017”

- Mg: Edmundo Pacherras Román.
- CPC: Ronald Manuel Carmen Córdova.
- CPC: Lucy Jacqueline Requena Pasache.

Neil salkind Citado por Carrasco en el (2009) se dice que la validez y la confiabilidad son la primera barrera que defiende frete resultados encontrados inadecuados. Si el instrumento de recojo de datos es inadecuado, todo lo demás falla. (pág. 336).

Se dice que es un instrumento es válido cuando se mide lo que debe decir y nos permite extraer datos que necesitamos conocer.

La confiabilidad es un instrumento de medición, lo cual nos permite obtener los mismos resultados, al aplicarse una o más veces a la misma persona.

2.5 Métodos de análisis de datos

Para Collazos (2017), se obtuvieron los siguientes datos obtenidos en la presente investigación la cual serán procesados en un documento Excel mencionando los diferentes pasos.

- Tablas
- Cuadros
- Gráficos
- Estadísticos:
 - Distribución de frecuencias
 - Media aritmética
 - Moda
 - Promedio
 - Porcentajes

2.6 Aspectos éticos

González (2002), define la norma de la investigación cualitativa como un estudio de la moral y la ética en particular. La filosofía práctica puede establecerse para resolver conflictos, pero sin desarrollar la ética de la justicia y la comunicación no significa una forma segura de "sociedad bien regulada" o "comunidad de diálogo ideal" que lo postula. El camino es largo y, como nosotros, el que requiere una reflexión ética directa y constante.

El investigador reconoce las fuentes utilizadas como consulta para la investigación, así mismo declara que la información recogida mediante encuesta o guía de análisis documental, solo será utilizada para fin de la presente investigación, manteniendo la reserva de los resultados obtenidos.

III. RESULTADOS

Para tener referencia cuantitativa y hacer medible nuestra variable de estudio, sobre el cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdos marco de la LCE en la adquisición de bienes, se utiliza la escala de evaluación mostrada en la Tabla N° 03

TABLA N° 01

Modelo de escala evaluativa del grado de cumplimiento de catálogos electrónicos de acuerdos marco de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes (en adelante escala evaluativa).

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO
Cumplimiento excelente	100
Cumplimiento significativo	75 a 99
Cumplimiento parcial	50 a 74
Cumplimiento mínimo	25 a 49
No cumplimiento	0 a 24

Fuente: Elaboración propia.

Se ha tomado en cuenta el modelo de escala evaluativa el cual se tomó como rango desde 0 % hasta 100%, donde nos referimos que el 100% se evalúa con una escala evaluativa de excelente cumplimiento, del 75% a 99% se evalúa con una escala evaluativa de un cumplimiento significativo (bueno), del 50% al 74% se evalúa a una escala evaluativa de un cumplimiento parcial (regular), del 25% al 49% se evalúa a una escala evaluativa de cumplimiento mínimo(malo), del 0% al 24% se evalúa a una escala evaluativa de no cumplimiento (muy malo).

3.1 Resultado del objetivo general

Determinar el nivel de cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdo marco, según lo establecido en el artículo 81° al 84° del RLCE en la adquisición de bienes de la Ugel Paita, año 2017.

Cuadro N° 01: Nivel de cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdos marco

N° ORD.	C/P N° FECHA	O/C N° FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
01	2552 18/10/2017	104 03/10/2017	ROJAS AGUILAR CARLOS ENRIQUE	S/ 15,000.00	ADQUISICIÓN DE 03 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER	88%
02	1559 06/06/2017	19 31/05/2017	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SRL	S/ 1,569.46	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	88%
03	1641 20/06/2017	27 07/06/2017	GRUPO COMPUTATA PERU SRL	S/ 1,241.80	COMPRA DE TONER	75%
04	1779 12/07/2017	32 16/06/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 2,156.50	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	50%
05	1697 28/06/2017	36 19/06/2017	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SRL	S/ 4,229.12	COMPRA DE PAPEL A-4	88%
06	2282 13/09/2017	72 04/09/2017	NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. EIRL	S/ 3,851.52	COMPRA DE PAPEL A-4	88%
07	2318 19/09/2017	74 04/09/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 4,483.63	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	88%
08	2672 27/10/2017	87 21/09/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 3,060.17	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	88%
09	3169 20/12/2017	132 05/12/2017	PC PLANET NORTE EIRL	S/ 3,492.23	ADQUISICIÓN DE 04 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES COLOR MODELO EPSON L-495	88%
10	0042 08/01/2018	138 21/12/2017	CORP PLAZA SUR SRL	S/ 15,019.00	ADQUISICIÓN DE 06 COMPUTADORAS PORTATILES	88%
11	0275-A 25/01/2018	140 22/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 2,234.22	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	63%
12	0216 22/01/2018	141 22/12/2017	R&B GLOBAL TRADER EIRL	S/ 11,535.67	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	63%
13	0249 23/01/2018	145 22/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 11,473.38	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	63%
14	0107 09/01/2018	154 28/12/2017	NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. EIRL	S/ 16,142.40	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	88%
TOTAL:				S/ 95,489.10	PROMEDIO	79%

Fuente: Ficha de análisis documentario N° 01. Elaboración Propia

TABLA N° 02: Nivel de cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdos Marco

Nivel de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Escala evaluativa
Cumplimiento excelente	100%	
Cumplimiento significativo	75% a 99%	79%
Cumplimiento parcial	50% a 74%	
Cumplimiento mínimo	25% a 49%	
No cumplimiento	0% a 24%	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

En el Cuadro N° 1 y Tabla N° 2 respecto a los resultados del Catálogo electrónico de acuerdos marco el promedio es de Cumplimiento significativo de los expedientes evaluados es del 79%.

3.2 RESULTADOS EN BASE A OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.2.1 Objetivo específico 1:

Determinar el nivel de cumplimiento del requerimiento de especificaciones técnicas según el acuerdo marco del artículo 8° del RLCE.

Cuadro N° 02: Nivel de cumplimiento del requerimiento con sus especificaciones técnicas

N° ORD.	C/P N° FECHA	O/C N° FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	INDICADORES A ANALIZAR		TOTAL DOCUMENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
						DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE AREA USUARIA	ESPECIF. TECNICAS		
						CUMPLE=1 NO CUMPLE 0			
01	2552 18/10/2017	104 03/10/2017	ROJAS AGUILAR CARLOS ENRIQUE	S/ 15,000.00	ADQUISICIÓN DE 03 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER	1	0	1	50%
02	1559 20/06/2017	19 31/05/2017	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SRL	S/ 1,569.46	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	0	1	50%
03	1641 20/06/2017	27 07/06/2017	GRUPO COMPUTATA PERU SRL	S/ 1,241.80	COMPRA DE TONER	0	0	0	0%
04	1779 12/07/2017	32 16/06/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 2,156.50	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	0	1	50%
05	1697 28/06/2017	36 19/06/2017	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SRL	S/ 4,229.12	COMPRA DE PAPEL A-4	1	0	1	50%
06	2282 13/09/2017	72 04/09/2017	NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. EIRL	S/ 3,851.52	COMPRA DE PAPEL A-4	1	0	1	50%
07	2318 19/09/2017	74 04/09/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 4,483.63	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	0	1	50%
08	2672 27/10/2017	87 21/09/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 3,060.17	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	0	1	50%

09	3169 20/12/2017	132 05/12/2017	PC PLANET NORTE EIRL	S/ 3,492.23	ADQUISICIÓN DE 04 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES COLOR MODELO EPSON L- 495	1	0	1	50%
10	0042 08/01/2018	138 21/12/2017	CORP PLAZA SUR SRL	S/ 15,019.00	ADQUISICIÓN DE 06 COMPUTADORAS PORTATILES	1	0	1	50%
11	0275-A 25/01/2018	140 22/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 2,234.22	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	0	1	50%
12	0216 22/01/2018	141 22/12/2017	R&B GLOBAL TRADER EIRL	S/ 11,535.67	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	0	1	50%
13	0249 23/01/2018	145 22/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 11,473.38	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	0	1	50%
14	0107 09/01/2018	154 28/12/2017	NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. EIRL	S/ 16,142.40	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	0	1	50%
TOTAL:				S/ 95,489.10	PROMEDIO	13	0	13	46%

Fuente: Ficha de análisis documental N° 02
Elaboración Propia

TABLA N° 03: Nivel del requerimiento con sus especificaciones técnicas

Nivel de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Escala evaluativa
Cumplimiento excelente	100%	
Cumplimiento significativo	75% a 99%	
Cumplimiento parcial	50% a 74%	
Cumplimiento mínimo	25% a 49%	46%
No cumplimiento	0% a 24%	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

En el cuadro N° 2 respecto a los resultados de los requerimientos con sus especificaciones técnicas de los expedientes evaluados el nivel de Cumplimiento es mínimo del 46%.

3.2.2 Objetivo específico 2:

Evaluar el nivel de cumplimiento de la disponibilidad presupuestaria de la compra de bienes según lo establecido en el artículo 5° y 6° Plan Anual de Contrataciones del RLCE.

Cuadro N° 03: Nivel de Cumplimiento de la disponibilidad presupuestaria

N° ORD.	C/P N° FECHA	O/C N° FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	INDICADOR A ANALIZAR	TOTAL DOCUMENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
						CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESPUESTARIO		
						CUMPLE=1 NO CUMPLE 0		
01	2552 18/10/2017	104 03/10/2017	ROJAS AGUILAR CARLOS ENRIQUE	S/ 15,000.00	ADQUISICIÓN DE 03 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER	1	1	100%
02	1559 20/06/2017	19 31/05/2017	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SRL	S/ 1,569.46	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	1	100%
03	1641 20/06/2017	27 07/06/2017	GRUPO COMPUTATA PERU SRL	S/ 1,241.80	COMPRA DE TONER	1	1	100%
04	1779 12/07/2017	32 16/06/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 2,156.50	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	1	100%
05	1697 28/06/2017	36 19/06/2017	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SRL	S/ 4,229.12	COMPRA DE PAPEL A-4	1	1	100%
06	2282 13/09/2017	72 04/09/2017	NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. EIRL	S/ 3,851.52	COMPRA DE PAPEL A-4	1	1	100%
07	2318 19/09/2017	74 04/09/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 4,483.63	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	1	100%
08	2672 27/10/2017	87 21/09/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 3,060.17	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	1	100%
09	3169 20/12/2017	132 05/12/2017	PC PLANET NORTE EIRL	S/ 3,492.23	ADQUISICIÓN DE 04 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	1	1	100%

					COLOR MODELO EPSON L-495			
10	0042 08/01/2018	138 21/12/2017	CORP PLAZA SUR SRL	S/ 15,019.00	ADQUISICIÓN DE 06 COMPUTADORAS PORTATILES	1	1	100%
11	0275-A 25/01/2018	140 22/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 2,234.22	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	1	100%
12	0216 22/01/2018	141 22/12/2017	R&B GLOBAL TRADER EIRL	S/ 11,535.67	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	1	100%
13	0249 23/01/2018	145 22/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 11,473.38	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	1	100%
14	0107 09/01/2018	154 28/12/2017	NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. EIRL	S/ 16,142.40	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	1	100%
TOTAL:				S/ 95,489.10	PROMEDIO	14	14	100%

Fuente: Guía de análisis documentario 3

Elaboración Propia

Tabla N° 04: Nivel del Cumplimiento de la disponibilidad presupuestaria

Nivel de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Escala evaluativa
Cumplimiento excelente	100%	100%
Cumplimiento significativo	75% a 99%	
Cumplimiento parcial	50% a 74%	
Cumplimiento mínimo	25% a 49%	
No cumplimiento	0% a 24%	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

En el cuadro N° 3 respecto a la disponibilidad presupuestaria de los expedientes evaluados el nivel de cumplimiento es excelente del 100%

3.2.3 Objetivo específico 3:

Conocer el Nivel de cumplimiento de la Recepción y conformidad, según lo establecido en el artículo 143° del RLCE.

Cuadro N° 04: Nivel de cumplimiento de la Recepción y Conformidad del área usuaria.

N° ORD	C/P N° FECHA	O/C N° FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	INDICADORES A ANALIZAR		TOTAL DOCUMENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
						RECEPCIÓN DEL ALMECENERO	CONFORMIDA DEL ÁREA USUARIA		
						CUMPLE=1 NO CUMPLE= 0			
01	2552 18/10/2017	104 03/10/2017	ROJAS AGUILAR CARLOS ENRIQUE	S/ 15,000.00	ADQUISICIÓN DE 03 IMPRESORAS MULTIFUNCIONA LES LASER	1	1	2	100%
02	1559 20/06/2017	19 31/05/2017	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SRL	S/ 1,569.46	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	1	2	100%
03	1641 20/06/2017	27 07/06/2017	GRUPO COMPUDATA PERU SRL	S/ 1,241.80	COMPRA DE TONER	1	1	2	100%
04	1779 12/07/2017	32 16/06/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 2,156.50	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	0	1	50%
05	1697 28/06/2017	36 19/06/2017	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SRL	S/ 4,229.12	COMPRA DE PAPEL A-4	1	1	2	100%
06	2282 13/09/2017	72 04/09/2017	NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. EIRL	S/ 3,851.52	COMPRA DE PAPEL A-4	1	1	2	100%
07	2318 19/09/2017	74 04/09/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 4,483.63	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	1	2	100%
08	2672 27/10/2017	87 21/09/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 3,060.17	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	1	2	100%

09	3169 20/12/2017	132 05/12/2017	PC PLANET NORTE EIRL	S/ 3,492.23	ADQUISICIÓN DE 04 IMPRESORAS MULTIFUNCIONA LES COLOR MODELO EPSON L-495	1	1	2	100%
10	0042 08/01/2018	138 21/12/2017	CORP PLAZA SUR SRL	S/ 15,019.00	ADQUISICIÓN DE 06 COMPUTADORAS PORTATILES	1	1	2	100%
11	0275-A 25/01/2018	140 22/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 2,234.22	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	1	2	100%
12	0216 22/01/2018	141 22/12/2017	R&B GLOBAL TRADER EIRL	S/ 11,535.67	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	1	2	100%
13	0249 23/01/2018	145 22/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 11,473.38	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	1	2	100%
14	0107 09/01/2018	154 28/12/2017	NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. EIRL	S/ 16,142.40	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	1	2	100%
TOTAL:				S/ 95,489.10	PROMEDIO	14	13	27	96%

Fuente: Guía de análisis documentario 4
Elaboración Propia

Tabla N° 05: Nivel de cumplimiento de la recepción y conformidad del área usuaria.

Nivel de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Escala evaluativa
Cumplimiento excelente	100%	
Cumplimiento significativo	75% a 99%	96%
Cumplimiento parcial	50% a 74%	
Cumplimiento mínimo	25% a 49%	
No cumplimiento	0% a 24%	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

En el cuadro N° 4 y tabla N° 05 respecto a los resultados de la recepción y conformidad del área usuaria es de Cumplimiento significativo de pago de los expedientes evaluados el nivel de cumplimiento es del 96%; a excepto de la orden de compra N° 32 tiene un nivel de cumplimiento parcial del 50%.

3.2.4 Sobre Objetivo específico 4

Verificar el nivel de cumplimiento del pago según lo establecido en el artículo 149° del RLCE.

Cuadro N° 05: Nivel de Cumplimiento de Pago

N° ORD.	C/P N° FECHA	O/C N° FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	INDICADOR A ANALIZAR	TOTAL DOCUMENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
						COMPROBANTES DE PAGO		
						CUMPLE=1 NO CUMPLE 0		
01	2552 18/10/2017	104 03/10/2017	ROJAS AGUILAR CARLOS ENRIQUE	S/ 15,000.00	ADQUISICIÓN DE 03 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER	1	1	100%
02	1559 20/06/2017	19 31/05/2017	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SRL	S/ 1,569.46	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	1	100%
03	1641 20/06/2017	27 07/06/2017	GRUPO COMPUTATA PERU SRL	S/ 1,241.80	COMPRA DE TONER	1	1	100%
04	1779 12/07/2017	32 16/06/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 2,156.50	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	0	0	0%
05	1697 28/06/2017	36 19/06/2017	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SRL	S/ 4,229.12	COMPRA DE PAPEL A-4	1	1	100%

06	2282 13/09/2017	72 04/09/2017	NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. EIRL	S/ 3,851.52	COMPRA DE PAPEL A-4	1	1	100%
07	2318 19/09/2017	74 04/09/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 4,483.63	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	1	100%
08	2672 27/10/2017	87 21/09/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 3,060.17	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1	1	100%
09	3169 20/12/2017	132 05/12/2017	PC PLANET NORTE EIRL	S/ 3,492.23	ADQUISICIÓN DE 04 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES COLOR MODELO EPSON L-495	1	1	100%
10	0042 08/01/2018	138 21/12/2017	CORP PLAZA SUR SRL	S/ 15,019.00	ADQUISICIÓN DE 06 COMPUTADORAS PORTATILES	1	1	100%
11	0275-A 25/01/2018	140 22/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 2,234.22	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	0	0	0%
12	0216 22/01/2018	141 22/12/2017	R&B GLOBAL TRADER EIRL	S/ 11,535.67	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	0	0	0%
13	0249 23/01/2018	145 22/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 11,473.38	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	0	0	0%
14	0107 09/01/2018	154 28/12/2017	NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. EIRL	S/ 16,142.40	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE	1	1	100%
TOTAL:				S/ 95,489.10	PROMEDIO	10	10	71%

Fuente: Guía de análisis documentario 5

Elaboración Propia

Tabla N° 06: Nivel del Cumplimiento del pago según lo establecido en el artículo 149° del RLCE

Nivel de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Escala evaluativa
Cumplimiento excelente	100%	
Cumplimiento significativo	75% a 99%	
Cumplimiento parcial	50% a 74%	71%
Cumplimiento mínimo	25% a 49%	
No cumplimiento	0% a 24%	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

En el cuadro N° 5 respecto a los resultados de cumplimiento de pago de los expedientes evaluados el nivel de cumplimiento es parcial del 71%, así mismo las órdenes de compra 32, 140, 141 y 145 tienen un nivel de No cumplimiento del 0%.

IV. DISCUSIÓN

4.1 Validez Interna

Tejedor (2011), señala que la validez interna determina hasta qué punto el investigador puede asignar la variación observada en la variable dependiente, la presencia de una variable independiente. Esta es al menos la condición esencial sin la cual es imposible interpretar el modelo: en realidad, introducen la diferencia en el procesamiento empírico en este caso experimental.

Así tenemos que, para el presente estudio de investigación, se usaron fichas de análisis documental, las mismas que fueron validadas por los siguientes expertos:

- CPC: Ronald Manuel Carmen Córdova.
- CPC: Lucy Jacqueline Requena.
- Mg. CPC. Edmundo Efraín Pacherras Román

Los expertos antes citados calificaron nuestras fichas de análisis documental de excelente calificación.

4.2 Validez Externa

Tejedor (2011), señala que La validez externa plantea la cuestión de la generalización: ¿qué poblaciones, situaciones, variables de tratamiento y variables pueden generalizar estos efectos?

Sus resultados del presente estudio pueden ser aplicados a las diferentes Unidades ejecutoras del pliego del Gobierno Regional Piura, así como también a las diferentes entidades del sector público a nivel nacional. Teniendo como limitante que la información para poder analizarla, tiene ciertos permisos para poder obtenerla.

4.3 Discusión general:

En base a determinar el nivel de cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdos marco, según lo establecido en el artículo 81° al 84° del RLCE en la adquisición de bienes de la Ugel Paita, año 2017.

En nuestros resultados se ha determinado que el nivel de cumplimiento de Catálogos Electrónicos de acuerdos marco, según lo establecido en el artículo 81° al 84° del RLCE en la adquisición de bienes de la Ugel Paita, año 2017, es de cumplimiento significativo en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento.

Se determinó que el nivel de cumplimiento del requerimiento de especificaciones técnicas según el catálogo electrónico de acuerdos marco del artículo 8° del RLCE es de cumplimiento mínimo en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento; esto se debe a que las 14 órdenes de compra evaluadas no cuentan con especificaciones técnicas en el requerimiento; lo que ha conllevado a que se adquieran bienes a solo criterio del área de abastecimientos, cuando debió contar con el visto bueno del especialista del bien que se va a adquirir.

Así mismo se ha evaluado el nivel de cumplimiento de la disponibilidad presupuestaria de la compra de bienes según lo establecido en el artículo 5° y 6° plan anual de contrataciones del RLCE, es de cumplimiento excelente en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento; esto debido que todas las 14 órdenes de compra evaluadas cuentan con certificación de crédito presupuestario y los procesos de adquisición se encuentran registrados en el plan anual de contrataciones.

Por otro lado se conoce que el nivel de cumplimiento de la recepción y conformidad, según lo establecido en el artículo 143° del RLCE es de cumplimiento significativo en 13 órdenes de compra; sin embargo en la orden de compra n° 32 de fecha 16/06/2017, comprobante de pago n° 1779 de fecha 12/07/2017 a nombre de PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL, por el importe de S/ 2,156.50, por concepto de compra de útiles de escritorio; donde solo se cuenta con la recepción por parte del almacén, más no con la conformidad de la oficina usuaria, contando con nivel de No cumplimiento en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento.

Finalmente, se ha verificado que el nivel de cumplimiento del pago, tal como lo establecido en el artículo 149° del RLCE es de Cumplimiento parcial en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento, a excepto 04 Órdenes de Compra que tienen un nivel de No cumplimiento.

4.4 Discusiones específicas:

4.4.1 Discusión en base al nivel de cumplimiento del requerimiento de especificaciones técnicas según los acuerdos marco del artículo 8° del RLCE.

El nivel es de cumplimiento parcial en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento; esto se debe a que las 14 órdenes de compra evaluadas no cuentan con especificaciones técnicas en el requerimiento; lo que ha conllevado a que se adquieran bienes a solo criterio del área de abastecimientos, cuando se debió contar con el visto bueno del especialista del bien que se va a adquirir.

Por ejemplo, de la revisión a la orden de compra – guía de internamiento N° 000138 de fecha 21/12/2017, cancelada mediante comprobante de pago N° 0042 de fecha 08/01/2018 a nombre de CORP PLAZA SUR S.R.L. por el importe de S/ 15,019.00, por concepto de adquisición de 06 Computadoras Portátiles para la implementación de las IE del Nivel Inicial del Distrito de Vichayal, no cuenta con el visto bueno de un ingeniero de sistemas; con la finalidad de garantizar la calidad del bien adquirido y sobre todo que cumpla con el software y hardware acorde con la actualidad tecnológica.

Estos hechos transgreden los numerales 8.1 y 8.7 del artículo 8° del RLCE, que señala las especificaciones técnicas, las condiciones generales o la documentación técnica que constituye la solicitud deberán contener la descripción objetiva y precisa de las características y / o los requisitos funcionales para lograr el objetivo público del contrato y las condiciones bajo las cuales debe implementarse trabajar. Reclutamiento El requisito también debe incluir requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Además, el usuario de la zona de usuario es el que ajusta el texto de la reclamación, debe solicitar la calidad técnica y reducir la necesidad de reformulación debido a errores técnicos o defectos que afecten la fase contractual.

4.4.2 Discusión en base a evaluar el nivel de cumplimiento de la disponibilidad presupuestaria de la compra de bienes según lo establecido en el artículo 5° y 6° Plan anual de contrataciones del RLCE.

Nuestro resultado en el nivel de cumplimiento de la disponibilidad presupuestal, según lo establecido en el artículo 5 ° y 6 ° del RLCE es de cumplimiento excelente en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento, ya que habiendo evaluado las 14 órdenes de compras cumplen con su certificación presupuestal y los diferentes procesos de adquisición se encuentran registrados en el Plan Anual de Contrataciones.

4.4.3 Discusión en base a evaluar el nivel de cumplimiento de la Recepción y conformidad, según lo establecido en el artículo 143° del RLCE

Según nuestros resultados se conoce que el nivel de cumplimiento de la recepción y conformidad, según lo establecido en el artículo 143° del RLCE es de Cumplimiento excelente en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento en 13 órdenes de compra; sin embargo en la orden de compra n° 32 de fecha 16/06/2017, comprobante de pago n° 1779 de fecha 12/07/2017 a nombre de PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL, por el importe de S/ 2,156.50, por concepto de compra de útiles de escritorio; donde solo se cuenta con la recepción por parte del almacén, más no con la conformidad de la oficina usuaria, contando con nivel de No cumplimiento.

Cabe precisar que el artículo 143° del RLCE, señala que en caso de bienes u otros la recepción es responsabilidad del almacenero y la conformidad es emitida por el área usuaria.

Así mismo, el informe del usuario del área de usuario debe verificar que los productos estén en buenas condiciones de acuerdo con la naturaleza, la calidad, la cantidad y el respeto de los términos del contrato y deben pasar las investigaciones necesarias. En caso de órdenes de compra o servicio, el cumplimiento puede ser registrado en este documento.

4.4.4 Discusión en base a nuestros resultados el nivel de cumplimiento del pago, tal como lo establecido en el artículo 149° del RLCE.

Con nuestros resultados hemos verificado que el nivel de cumplimiento del pago, tal como lo ha normado el artículo 149° del RLCE de Cumplimiento significativo a excepto 04 órdenes de compra que tienen un nivel de No cumplimiento en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento, tal como se puede apreciar entre la fecha de la emisión de la orden de compra y la fecha del comprobante de pago; tal como se detalla:

C/P N° FECHA	O/C N° FECHA	FECHA DE CONFORMIDAD	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
1779 12/07/2017	32 16/06/2017	22/06/2017	PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL	S/ 2,156.50	Compra de útiles de escritorio.
0275-A 25/01/2018	140 22/12/2017	28/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 2,234.22	Compra de material fungible.
0216 22/01/2018	141 22/12/2017	29/12/2017	R&B GLOBAL TRADER EIRL	S/ 11,535.67	Compra de material fungible.
0249 23/01/20+18	145 22/12/2017	29/12/2017	JR DISTRIBUIDOR EIRL	S/ 11,473.38	Compra de material fungible.

Como se puede apreciar entre la fecha de la conformidad y la fecha del comprobante del han excedido los quince (15) días calendario, estos hechos han generado que no se cumpla el artículo 149° del RLCE, el mismo que señala que la empresa paga la compensación acordada al contratista dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la entrega de los bienes, servicios y consultor, siempre que

las condiciones establecidas en el contrato se verifiquen debido a la demora en el pago y que el contratista tenga derecho al pago. Interés legal calculado a partir del momento del pago.

V. CONCLUSIONES

1. Existe un nivel de cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdos marco, según lo establecido en el artículo 81° al 84° RLCE en la adquisición de bienes de la Ugel Paita, año 2017, es de cumplimiento significativo equivalente a un 79% en promedio en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento, esto quiere decir que en algunos casos el nivel es de No cumplimiento como por ejemplo en las 14 órdenes de compras evaluadas no cuentan con especificaciones técnicas en el requerimiento; así tenemos que solo 13 órdenes de compra solo cuenta con la recepción por parte del almacén, mas no con la conformidad de la oficina usuaria.
2. El nivel de cumplimiento del requerimiento de especificaciones técnicas según el acuerdo marco es de cumplimiento parcial, equivalente a un 46%, en promedio de cumplimiento por orden de compra, esto se debe a que las 14 órdenes de compra evaluadas no cuentan con especificaciones técnicas en el requerimiento; lo que ha conllevado a que se adquieran bienes a solo criterio del área de abastecimientos, cuando se debió contar con el visto bueno del especialista del bien que se va a adquirir.
3. El nivel de cumplimiento de la disponibilidad presupuestaria para adquisición de compra de bienes es de cumplimiento excelente; equivalente a un 100%, esto debido a que todas las 14 órdenes de compra evaluadas cuentan con certificación de crédito presupuestario y los procedimientos de adquisición se encuentran registrados en el PAC.
4. El nivel de cumplimiento de la recepción y conformidad, es de cumplimiento significativo equivalente a un 96% en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento en 13 órdenes de compra evaluadas; sin embargo, en la orden de compra n° 32 de fecha 16/06/2017, comprobante de pago n° 1779 de fecha 12/07/2017, por el importe de s/ 2,156.50, por concepto de compra de útiles de escritorio, el nivel es de No cumplimiento, esto debido a que solo se cuenta con la recepción por parte del almacén, más no con la conformidad de la oficina usuaria.

5. Se ha verificado que el nivel de cumplimiento de pago por la adquisición de bienes, es de cumplimiento parcial equivalente a un 71% en base a la escala evaluativa del grado de cumplimiento, excepto 04 órdenes de compra 32, 140, 141 y 145, que tienen un nivel de cumplimiento muy deficiente, estos hechos han generado que no se cumpla el artículo 149° del reglamento de la ley de contrataciones del estado que estipula que los pagos no deben exceder los 15 días calendarios.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Dirección de la Ugel Paita, se capacite al personal administrativo del área de abastecimientos en procesos de adquisiciones acorde a lo dispuesto por el OSCE y a lo normado en la LCE y su RLCE.
2. Se recomienda a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paita, se actualice el perfil profesional de los jefes de las áreas con la finalidad que este personal conozca los diferentes procesos administrativos que se dan para que así cumplan con las normas que se establece en el artículo 8° del RLCE para así exigir el cumplimiento del requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas lo que respecta a compra de bienes.
3. Se recomienda a la Dirección de la Ugel Paita, supervisar junto al Órgano de Control Interno de la Dirección Regional de Educación Piura, el cumplimiento de la disponibilidad presupuestaria de la compra de bienes, tal como lo establece el artículo 5° y 6° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, así mismo antes de elaborar el plan anual de contrataciones se debe solicitar a las diferentes áreas usuarias el cuadro de sus necesidades con la finalidad de tener un requerimiento consolidado, y así cumplir con las adquisiciones programas.
4. Se recomienda a la Dirección de la Ugel Paita, implementar el procedimiento de la recepción y conformidad de bienes, en estricto cumplimiento al artículo 143° del RLCE.

5. Se recomienda a la Dirección de la Ugel Paita, disponer vía memorándum a las áreas de abastecimiento y tesorería cumplir con los trámites establecido para dar cumplimiento con el artículo 149° del RLCE, relacionado al cumplimiento de pago a proveedores en los plazos establecidos en dicha norma.

VII. PROPUESTA

En la presente investigación se propone que la institución Ugel Paita, debe contratar personal que cumpla con el perfil tal como lo especifica el ROF , ya que muchas veces las instituciones públicas no toman en cuenta, más aun cuando son áreas estratégicas como es el área de abastecimiento donde se ejecutan los diferentes procesos de servicios y compras que son recursos del estado que se deben sobre guardar, se debe preparar al personal administrativo de abastecimiento en los procesos de adquisiciones acorde a lo dispuesto por el OSCE y a lo normado en la LCE y se RLCE, y esto sea reflejado en beneficio de la entidad.

REFERENCIAS

Andía, W. (2009). *Manual de Gestión Pública*. Lima, Perú: Ed. El Saber.

Araya, G. (2009) *Estrategia de Mejoramiento en la Gestión de Compras de la Dirección de Servicios Institucionales de la CCSS*". Tesis para obtener título de Maestro en Administración Pública. Instituto Centroamericano de Administración Pública. San José. Costa Rica: Recuperado: http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/TESIS/2009/araya_araya_giorgianella_2009_pr.pdf

Carreño, A. (2016). *Logística de la A a la Z*. Lima, Perú: 1era. Ed. Fondo Editorial.

Carhuapoma, A. (2015). "*Propuesta de lineamientos de mejora en la fase de actos preparatorios de contrataciones de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Pacaipampa - 2015*". Tesis de licenciado en Administración. Universidad Nacional de Piura. Recuperado de <http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/378/ADM-CAR-HOL-15.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Diario el Peruano (2018) *D.L 1439 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento del 15-9-2018*. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-del-sistema-nacional-de-abastecimiento-decreto-legislativo-n-1439-1692078-14/>

Espino. (2016). "*Implementación de mejora en la gestión compras para incrementar la productividad en un concesionario de alimentos*". Tesis para obtener título de Ing. Industrial. Universidad San Ignacio de Loyola. Lima. Recuperado de http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/2459/1/2016_Espino_Implementacion_de_mejora_en_la_gestion_compras

Contreras & Montesinos. (2017). “*Evaluación de procedimientos del sistema de compras públicas*.” Tesis para el grado de Contador Público. Universidad BioBio. Chile. Recuperado de <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1217/1/Contreras%20Gui%C3%B1ez%20Roberto%20Alonso.pdf>

Diario El Peruano (25/9/2016). Reportaje del Diario Derik Latorre Boza Expresidente del Tribunal de Contrataciones del Estado. Recuperado de <https://elperuano.pe/noticia-un-nuevo-sistema-abastecimiento-45917.aspx>

Leenders, F. (2012). *Administración de compras y abastecimientos*. México. 14ª edición. Edit. Mc Graw Hill.

Melgar, J. (2017). “*La Gestión de Compras para mejorar la calidad de servicio en la empresa Segem S.A.C., Lima, 2017*”. Tesis de Ingeniero Comercial. Universidad Cesar Vallejo. Lima. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/1366/Melgar_RJA.pdf?sequence=1

Presidencia de la Republica (2018). *Decreto Legislativo N° 1439 Sistema Nacional de Abastecimientos*. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file>

Ministerio de educación -Minedu (2010). *Propuesta de metas educativas e Indicadores al 2021*. Consejo Nacional de Educación. Recuperado <http://www.minedu.gob.pe/pdf/propuesta-de-metas-educativas-indicadores-2021.pdf>

Murillo, W. (2008). *La investigación científica*. Recuperado el 18 de abril 2008 de <http://www.monografias.com/trabajos15/investcientifica/investcientifica.shtm>

Ministerio de Economía y Finanzas MEF (2014). Ley N°30225 del 10-07-2014. Ley de contrataciones del estado. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-externa/13832-05-rdn-006-2012-pip-transporte-estudios-en-paquete-mod-anexo-snip-09-10-y-16-2-2-final-531/file>

Ñahui, J. (2015). "*Modelo de Gestión de Abastecimiento en el Sector Público Peruano*". Tesis para obtener título de Ingeniero Industrial. Universidad Nacional de San Marcos - Lima. Recuperado de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4419/%C3%91ahui_nj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, Fernández y Baptista. (2014). *Metodología de la investigación*. México: 6ª. Ed. Edit. Mc Graw Hill.

Quezada, N. (2010). *Metodología de la investigación*. Lima Perú: 1era. Ed. Editorial Macro E.I.RL.

Ramírez, C. (2015). "*Adquisiciones de bienes y servicios para la defensa mediante contratos de gobierno a gobierno*". Tesis de Abogado Universidad de Piura. Facultad de Derecho. Piura, Perú: Recuperado de https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2252/DER_027.pdf?sequence=1 Robles Carlos (2012) Fundamentos de administración financiera. Editorial Red Tercer Milenio S.C, México

López, L. (2004). Artículo de su Revista Punto Cero, Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1815-02762004000100012&script=sci_arttext

Emprendedores, (2018). Recuperado de <http://www.blog-emprendedor.info/que-es-el-estudio-de-mercado/>

ANEXOS

Anexo N° 1 Matriz de consistencia

"Cumplimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de Bienes de la. UGEL Paita, año 2017"							
PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
<p>GENERAL ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdos marco, según lo establecido en el artículo 81° al 84° del RLCE en la adquisición de bienes de la Ugel Paita, año 2017?</p> <p>ESPECÍFICOS 1. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del requerimiento de especificaciones técnicas según el acuerdo marco del artículo 8° del RLCE? 2. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la disponibilidad presupuestaria de la compra de bienes según lo establecido en el artículo 5° y 6° Plan Anual de Contrataciones del RLCE? 3. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la Recepción y conformidad, según lo establecido en el artículo 143° del RLCE? 4. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del pago según lo establecido en el artículo 149° del RLCE?</p>	<p>GENERAL Determinar el nivel de cumplimiento de Catálogos electrónicos de acuerdos marco, según lo establecido en el artículo 81° al 84° del RLCE en la adquisición de bienes de la Ugel Paita, año 2017.</p> <p>ESPECÍFICOS 1. Determinar el nivel de cumplimiento del requerimiento de especificaciones técnicas según el Acuerdo marco del artículo 8° del RLCE. 2. Evaluar el nivel de cumplimiento de la disponibilidad presupuestaria de la compra de bienes según lo establecido en el artículo 5° y 6° Plan Anual de Contrataciones del RLCE. 3. Conocer el nivel de cumplimiento de la Recepción y conformidad, según lo establecido en el Artículo 143° del RLCE. 4. Verificar el nivel de cumplimiento del pago según lo establecido en el artículo 149° del RLCE.</p>	<p>V1: Catálogos electrónicos de acuerdos marco de la Ley de Contrataciones del Estado</p>	<p>Requerimiento</p> <p>Disponibilidad presupuestal</p> <p>Recepción y conformidad</p> <p>Cumplimiento del pago</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones técnicas hechas por el área usuaria • Certificaciones Presupuestales • Recepción del Almacén. • Conformidad del Área Usuaria. • Plazo no mayor a 10 días. • Cumplimiento de los pagos 	<p>NO Experimental Porque no hay manipulación de variables.</p> <p>Transaccional porque los datos se recogen en un mismo periodo de tiempo. Año 2017</p> <p>Descriptivos se analizan las características rasgos, propiedades y cualidades de un hecho que se da en un momento determinado</p>	<p>Universo Área de abastecimiento</p> <p>Población Con una población de 32 Comprobantes de Pago</p> <p>MUESTRA Con una muestra de 14 Comprobantes de Pago</p>	<p>MÉTODO Descriptivo</p> <p>TÉCNICA Análisis Documentario</p> <p>INSTRUMENTO Guía de Análisis de Documentos</p>

Anexo N° 2 Validación de expertos

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Lucy Jacqueline Requena Pasache con DNI N° 02883954, Contador Público Colegiado con Matrícula N° 07-1877

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos: Fichas de Análisis documental del Objetivo General y Objetivos Específicos N° 01, 02, 03 y 04 del Proyecto de Investigación: "Cumplimiento de catálogos electrónicos de Acuerdos Marco de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes. Ugel Paiza, año 2017"

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de análisis documental de la unidad de Gestión Educativa Local Paiza	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los veinte días del mes de Mayo del Dos Mil Diecinueve.

C.P.C. Matrícula: N° 07-1877
DNI : 02883954
Especialidad : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
E-mail : lucyr2012@hotmail.com


C.P.C. Lucy Jacqueline Requena Pasache
Crd. N° 07 - 1877

“Cumplimiento de catálogos electrónicos de Acuerdos Marco de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes. Ugel Paita, año 2017”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: ANÁLISIS DOCUMENTAL DEL OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS N° 01, 02, 03 y 04.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES	
		0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95		100
ASPECTOS DE VALIDACION		0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																						✓
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																						✓
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																						✓
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																						✓
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																						✓


 C.P.C. Lucy Rosales Requena Pascho
 Cod. Nit. 07 - 1877

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Edmundo E. Pacherras Román con DNI N° 16799597, Contador Público Colegiado con Matricula N° 251.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos: Fichas de Análisis documental del Objetivo General y Objetivos Específicos N° 01, 02, 03 y 04 del Proyecto de Investigación: "Cumplimiento de catálogos electrónicos de Acuerdos Marco de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes. Ugel Paita, año 2017"

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de análisis documental de la unidad de Gestión Educativa Local Paita	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los veinte días del mes de Mayo del Dos Mil Diecinueve.

C.P.C. Matricula: N° 251
DNI : 16799597
Especialidad : Mg. CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
E-mail : epacherras@hotmail.com


Mg. Edmundo E. Pacherras Román
AUDITOR INDEPENDIENTE
MAT. 251

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Ronald M. Carmen Córdova con DNI N° 02670112, Contador Público Colegiado con Matricula N° 690.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos: Fichas de Análisis documental del Objetivo General y Objetivos Específicos N° 01, 02, 03 y 04 del Proyecto de Investigación: "Cumplimiento de catálogos electrónicos de Acuerdos Marco de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes. Ugel Paita, año 2017"

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de análisis documentario de la unidad de Gestión Educativa Local Paita	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los veinte días del mes de Mayo del Dos Mil Diecinueve.

C.P.C. Matricula: N° 690
DNI : 02670112
Especialidad : CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
E-mail : ronaldcarmen63@hotmail.com



“Cumplimiento de catálogos electrónicos de Acuerdos Marco de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes. Ugel Paita, año 2017”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: ANÁLISIS DOCUMENTAL DEL OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS N° 01, 02, 03 y 04.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																					✓
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																					✓
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																					✓
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																					✓
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																					✓


 CPC. Basilio B. Sánchez Contreras
 Director General

Anexo N° 3 Ficha N° 01: Nivel de cumplimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco

N° ORD.	C/P N° FECHA	O/C N° FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMINETO
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
TOTAL:					PROMEDIO	

Anexo N° 4 ficha de análisis documental del objetivo específico 1

N° ORD.	C/P N° FECHA	O/C N° FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	INDICADORES A ANALIZAR		TOTAL DOCUMENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
						DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
						CUMPLE=1 NO CUMPLE 0			
TOTAL:									

Anexo n° 5 Ficha de análisis documental del objetivo específico 2

N° ORD.	C/P N° FECHA	O/C N° FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	INDICADOR A ANALIZAR	TOTAL DOCUMENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
						CERTIFICACION DE CREDITO PREPSUPUESTARIO		
						CUMPLE=1 NO CUMPLE 0		
01								
02								
03								
04								
05								
06								
07								
08								
09								
10								
11								
12								
13								
14								
TOTAL:					PROMEDIO			

Anexo N° 6 Ficha de análisis documental del objetivo específico 3

N° ORD.	C/P N° FECHA	O/C N° FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	INDICADORES A ANALIZAR		TOTAL DOCUMENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
						RECEPCIÓN DEL ALMECENERO	CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA		
						CUMPLE=1 NO CUMPLE= 0			
01									
02									
03									
04									
05									
06									
07									
08									
09									
10									
11									
12									
13									
14									
TOTAL:					PROMEDIO				

Anexo N° 7 Ficha de análisis documental del objetivo específico 4

N° ORD.	C/P N° FECHA	O/C N° FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	INDICADOR A ANALIZAR	TOTAL DOCUMENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
						COMPROBANTES DE PAGO		
						CUMPLE=1 NO CUMPLE 0		
01								
02								
03								
04								
05								
06								
07								
08								
09								
10								
11								
12								
13								
14								
TOTAL:					PROMEDIO			

Anexo N° 8 Solicitud dirigida a la UGEL Paita solicitando facilidades para acceder a la información de muestra



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Piura, 08 de Mayo del 2019

Sr. Mag°
William H. Carrasco Chu
Director de la "Unidad de Gestión Educativa Local Paita"
Paita.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, en calidad de Asesor y Docente del Curso: Desarrollo de Proyecto de Investigación del X Ciclo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela Académico Profesional de CONTABILIDAD de la Universidad Cesar Vallejo de Piura, cumpro con presentar a la Alumna KELLY EVELYNA PEREYRA PEÑA, identificado con DNI N° 41218279, quien ha elegido elaborar su TESIS para obtener el Título de Contador Público, denominada "**Cumplimiento del Proceso electrónico en el marco de la Ley de la adquisición de bienes del área de Abastecimiento de la Ugel Paita, año 2017.**"

En tal sentido solicito a usted, tenga a bien otorgar las facilidades del caso a fin de realizar el trabajo de investigación el mismo que incluirá como técnica análisis documentario relacionado al Plan Anual de Contrataciones y las compras que se han ejecutado por el proceso de Perú Compras del Acuerdo Marco.

Anexo números de órdenes de compra

De antemano agradecemos la atención al presente.

Atentamente,


CPC. Robert Crisanto Velasco
Mat. 07-3438

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA	
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	
PAITA	
MESA CONTROL GENERAL	
EXPEDIENTE N°	8079
FECHA DE VOTO	08 MAY 2019
PASE	
FOLIOS	02
FECHA	12:46 am

Mg. Robert, Crisanto Velasco
Asesor y Docente X Ciclo

Facultad de Ciencias Empresariales
Escuela Académico Profesional de CONTABILIDAD
Universidad César Vallejo – Filial Piura.

Anexo N° 9 Documento de la UGEL Paita donde nos alcanzan las 14 Órdenes de Compra que sustentan nuestro trabajo de investigación.



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 305



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Paita, 17 MAY 2019

OFICIO N° 898 -2019/GOB. REG. P- DREP.UGEL.P-U.ADM-D.-

SEÑORA : KELLY EVELYNA PEREYRA PEÑA
ENCARGADA DE ALMACEN
LOCACION DE SERVICIOS – JUDICIAL
ESTUDIANTE DE CONTABILIDAD - UCV

ASUNTO : ALCANZO LA INFORMACION SOLICITADA

REFERENCIA : a) Expediente Administrativo N° 8079-2019 de fecha 08.05.2019
b) Informe N° 0267-2019/GOB.REG.P.DREP-UGEL.P-EAJ-LRBC

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente, y a la vez, hacer de su conocimiento que, visto el Expediente Administrativo N° 7218-2019 de fecha 16.04.2019, en donde el señor CPC. Robert Soriano Crisanto Velasco, solicita que le brindemos las facilidades del caso para realizar el trabajo de investigación de su tesis.

Que, según la referencia b) del escrito, se precisa que es procedente lo solicitado, haciendo las restricciones respectivas, en lo concerniente a que los documentos deben ser utilizados en forma exclusiva para la investigación antes precisada, caso contrario queda bajo responsabilidad administrativa, civil y penal el contravenir el uso o finalidad declarada.

Por lo antes expuesto, estoy alcanzando la documentación solicitada por el firmante de la referencia a) del escrito, siendo un total de 14 expedientes completos de compras en convenio marco, en cuatrocientos dieciocho (418) folios.

Aprovecho la oportunidad para agradecer su atención a la presente, reiterándole los sentimientos de afecto y estima personal.

Atentamente,-

WIKON/D.UGEL.P.
IARCH/S.ADM
7ep/Sec.
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PAITA
Mg. Wilian Aníbal Cruzado Cruz
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

ORDEN DE COMPRA	FECHA	DESCRIPCION
19	31/05/2017	COMPRA DE UTILES PARA LA SEDE UGEL PAITA
27	07/06/2017	COMPRA DE TONER 85A
30	16/06/2017	COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CEBES
31	16/06/2017	COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLES
32	16/06/2017	ADQUISICION DE MATERIAL PARA ACTIVIDADES DE SOPORTE
33	16/06/2017	COMPRA DE KIT PARA ACOMPAÑANTE MULTIGRADO
34	16/06/2017	COMPRA DE KIT DE MATERIAL DE OFICINA
35	19/06/2017	COMPRA DE 25 EQUIPOS DE COMPUTO
36	19/06/2017	ADQUISICION DE PAPEL A4 PARA LA SEDE
71	31/08/2017	COMPRA DE KIT DE MATERIALES DE REFUERZO ESCOLAR DOCENTE
72	04/09/2017	COMPRA DE PAPEL A 4
73	04/09/2017	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO
74	04/09/2017	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO
75	04/09/2017	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA TALLER II TALLER CON FAMILIAS Y ESTUDIANTES
76	04/09/2017	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO
86	21/09/2017	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO
87	21/09/2017	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO
88	21/09/2017	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO
104	03/10/2017	COMPRA DE 3 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES
131	29/11/2017	POR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA
132	05/12/2017	POR LA ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES
137	21/12/2017	ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO
138	21/12/2017	ADQUISICION DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACION
139	22/12/2017	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS KIT
140	22/12/2017	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS KIT
141	22/12/2017	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA KIT
143	22/12/2017	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE
144	22/12/2017	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS KIT
145	22/12/2017	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS KIT
152	27/12/2017	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS KIT
154	28/12/2017	ADQUISICION DE MATERIAL DE FUNGIBLE
155	28/12/2017	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS KIT

Anexo N° 10 Sustento de nuestra muestra (14 órdenes de compra)

Módulo de Logística
Versión 17.03.00

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0000104

N° Exp. SIAF: 000000791

UNIDAD REGISTRO : 005 GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001365

25/10

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señal(es): CARLOS ENRIQUE ROJAS AGUILAR Dirección: 20 01 15 - PIURA / PIURA / VENTISEIS DE OCTUBRE RUC: 10455620061 Teléfono: Fax:		N° Cuadro Adquisitivo: 000117 Tipo de Proceso: OCE N° Contrato: Moneda: S/ TIC:	
Concepto: COMPRA DE 03 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER PARA SEDE CENTRAL DE UGEL PAITA.			

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
742223580008	3	UNIDAD	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER ESPEC: 3033-2017/UGR. 800. P. P-DREP. UGELP. DE 305/ADM-1500-18AZ ESPEC: N 500-2017-CP/UGR. 800. PIURA-DREP-UGEL. D/ABAST/TIEL ESPEC: N 495-2017/UGR. 800. P-DREP-UGEL. P/ABAST/TIEL	5.000.000000	15.000.00
*****+QUEBRE MIL Y 50/100 (SOLES)*****					

OCT 2017

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL S/:	
Metal	Cadena Funcional	FF/RS	Clasif. Gasto	Monto	S/	
0034	22.006.0008.0001.3099660.5000003	1-00	2.6.3.2.2.1	15.000.00	15.000.00	

Exonerado :	0.00
V. Venta :	12.711.86
I.G.V. :	2.288.14
Total :	15.000.00

OCT 2017

Facturar a nombre de: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA
 Dirección: ISABEL BARRETO SEGUNDA ETAPA, Q. 13 / PAITA - PAITA - PIURA
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
 URBANIZACIÓN ISABEL BARRETO MANZA O LOT / PAITA - PAITA - PIURA
 RUC: 20028417941

ELABORADO POR	ORDENACIÓN DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
TOMAS JAVIER EGGA LOPEZ		
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN

CUENTAS A PAGAR
S/.....
Fecha: ____/____/____
Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE:
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O.C. otorgada.
 - Esta Orden es válida en los límites y según reglamento de condiciones.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no está de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 0000019

N° Exp. SIAP: 000003324

UNIDAD EJECUTORA : 305 GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PIUTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001366

CLP 1559
Día Mes Año
31 05 2017

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señales) : DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA S R LTDA Dirección : AV. SANCHEZ CERRO NRO. 862 CCI : 00247500140710809028 20 01 01 - PIURA / PIURA / PIURA RUC : 20220798051 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000027 Tipo de Proceso : OCE N° Contrato : Moneda : SI. TIC :
Concepto : COMPRA DE UTILES DE OFICINA PARA SEDE CENTRAL DE UGEL PIUTA.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario SI.	Total SI.
710900010012	250	UNIDAD	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	3.752400	938.10
710900010087	50	UNIDAD	ARCHIVADOR DE PLASTICO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO	3.752400	187.62
716000010195	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA	0.743400	74.34
711100030005	80	UNIDAD	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	1.679625	134.05
718500080026	30	UNIDAD	GRAPA 286 X 5000	2.326333	70.09
00040047	100	UNIDAD	LAPIZ NEGRO GRADO 2B	0.306800	30.68
300200006	20	UNIDAD	SACAGRAPA DE METAL	1.589500	31.39
718500100017	20	EMP X 50	SILUETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	6.159500	123.19

..... (EN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 46/100 SOLES)

DESPECHADO A 6 JUN 2017

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Metal	Cadena Funcional	FF/Wb	Clasif. Gasto	Monto
Monetario				SI.
0034	22.006.0098.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.1.5.1.2	1,589.46

TOTAL SI. 1,589.46

Exonerado : 0.00
V. Venta : 1,347.00
I.G.V. : 242.46
Total : 1,589.46

Facturar a nombre de : GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PIUTA
Dirección : ISABEL BARRETO SEGUNDA ESAPA Q. 13 / PIUTA - PIUTA - PIURA
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
URBANIZACIÓN ISABEL BARRETO MANZA O LOT / PIUTA - PIUTA - PIURA
RUC : 20026417641

TOMAS JAVIER ECCA LOPEZ	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	ALMACEN	CUENTAS X PAGAR
				SI.
				Fecha
				Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la DIC standida.
- Este Orden es nulo sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- No reservamos el derecho de devolver la mercadería que no sea de acuerdo con las especificaciones técnicas.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 0000027

N° Exp. SAF: 000000349

Día Mes Año
 07 06 2017

UNIDAD EJECUTORA : 305 GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001386

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señal(es) : GRUPO COMPUTATA PERU SRL Dirección : CALLE AREQUIPA 849 N° 303 2DO PISO OF. DCI : 20 01 01 - PIURA / PIURA / PIURA RUC : 20530182038 Teléfono : Fax : Concepto : COMPRA DE TONER 85A PARA SEDE CENTRAL DE UGEL PAITA	N° Cuadro Adquisitivo: 000030 Tipo de Proceso : GCE N° Contrato : Moneda : S/ TAC :

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
757400001035	5	UNIDAD	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 85A CE285A NEGRO	248.360000	1,241.80

***** (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 80/100 SOLES) *****

RECIBIDO 9 JUN 2017

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Memoránd.	Cadena Funcional	FFIRB	Clasif. Gasto	Monto
				S/.
0034	22.935.0048.0001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.1.5.1.2	1,241.80

TOTAL S/.	1,241.80
Exonerado :	0.00
V. Venta :	1,052.37
I.G.V. :	189.43
Total :	1,241.80

Facturar a nombre de: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA
 Dirección: ISABEL BARRETO SEGUNDA ETAPA Q. 13 / PAITA - PAITA - PIURA RUC: 20526417641
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
 URBANIZACIÓN ISABEL BERRERO MANZA Q LOT / PAITA - PAITA - PIURA

TOMAS JAVIER ECCA LOPEZ	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	CUENTAS A PAGAR
				S/..... Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la OIC atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios e autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no está de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 0000032

N° Exp. SIAP: 000000309

UNIDAD EJECUTORA : 305 GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PIUTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001395

06 06 2017

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Beneficiario: PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL Dirección: MZ B LOTE 01 A H LAGUNA AZUL PIURA-PI COI : 20 D1 D1 - PIURA / PIURA / PIURA RUC : 10703495406 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adjudicat: 000037 Tipo de Proceso : CCE N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES PARA ACTIVIDADES DE SOPORTE PEDAGOGICO DE SOPORTE PEDAGOGICO PARA TO	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
71000010219	486	DOC.	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	0.364000	164.90
710000180002	131	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 3/4 in X 95 yd	6.077000	796.09
711100030938	26	DOC.	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	1.840200	42.85
710300080086	13	UNIDAD	GOMA EN BARRA X 40 g	2.560900	33.29
718000000413	640	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	1.380000	883.08
710000060078	52	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA	2.590000	134.68
7000000421	26	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	2.560000	67.50
700020042	13	UNIDAD	TLIERA DE METAL DE 8 in CON MANGO DE PLASTICO	2.572400	33.44

DESPACHADO 12 JUL 2017

***** DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y 50/100 SOLES *****

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL S/	
Meta/ Modificación	Cedena Funcional	FF/BB	Clasif. Gasto	Meta	S/	
0015	22.047.0194.0090.3000398.5005637	1 - 00	2.3.1 9.1.2		2,156.50	2,156.50

Exonerado :	0.00
V. Venta :	1,827.54
I.G.V. :	328.96
Total :	2,156.50

RECIBIDO 12 JUL 2017

RECIBIDO 12 JUL 2017

Facturar a nombre de: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PIUTA
 Dirección: ISABEL BARRETO SEGUNDA ETAPA Q 13 J. PIUTA - PIUTA - PIURA
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
 URBANIZACION ISABEL BARRERO MANZA Q LOT / PIUTA - PIUTA - PIURA
 RUC : 20520417541

TOMAS JAVIER ECCA LOPEZ	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ASISTENCIA Y SERV. AUXILIARES		CUENTAS A PAGAR
				S/
				Fecha
				Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C aludida.
- Esta Orden es nula en las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0000036

N° Exp. SIAP: 0000000335

UNIDAD EJECUTORA : 305 GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001305

Día Mes Año
19 06 2017

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señal(es) : DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA S R LTDA Dirección : AV. SANCHEZ CERRO NRO. 862 DCI : 00247500140710609020 20 01 01 - PIURA / PIURA / PIURA RUC : 20220796051 Teléfono : Fax :		2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisitivo : 000042 Tipo de Proceso : CCE N° Contrato : Moneda : S/. TIC :	
Concepto : ADQUISICION DE PAPEL A4 . PARA SEDE CENTRAL DE UGEL PAITA.			

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
717200050227	350	EMP X 506	PAPEL BOND 75 g TAMARO A4	12.053200	4.229.12
***** (CUMPLIDO DEL MONITORIO DE VEINTIDOS (20) Y 12/105 SEGURO) *****					

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL S/.	
Metal Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monta	S/.	
0034	22.006.0006.0001.3000999.5000003	1 - 00	2.3.1.5.1.2		4.229.12	
						Exonerado : 0.00
						V. Venta : 3.584.00
						I.G.V. : 645.12
						Total : 4.229.12

RECIBIDO 25 JUN 2017
03:29 PM

Facturar a nombre de: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA
 Dirección: ISABEL BARRETO SEGUNDA ETAPA Q. 12 / PAITA - PAITA - PIURA
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
 URRANDACION ISABEL BERRERO MANZA O LOT / PAITA - PAITA - PIURA
 RUC : 20526417641

RESPONSABLE POR TOMAS JAVIER ECCA LOPEZ	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	CUENTAS X PAGAR S/. Fecha Día Mes Año
---	------------------------------	---	--

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la OIC original.
 - Esta Orden de compra sin las firmas y sellos registrales es 0000000000.
 - Noe reservamos el derecho de devolver la mercadería que no está de acuerdo con las especificaciones dadas.
 - El Comprobante (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar resarcido para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 0000072

N° Exp. SAF: 000000647

Día	Mes	Año
04	09	2017

UNIDAD EJECUTORA : 355 G08. REG. DE PLURA - EDUCACION UGEL DE PATA
 NRO. IDENTIFICACION : 001386

C/P 2782

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señal(es): NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. E.I.R.L. Dirección: CALDASO PASUT NRO. S.N.A.H. NUEVO P. GGI : 019038006380253672 20 05 84 - PUNTA/PATA/COLAN RUC: 20905582727 Teléfono: Fax:	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adjudicat: 00008 Tipo de Proceso: CCE N° Contrato: Moneda: S/. T/G:
Concepto: compra de papel A4 para reposición de stock del almacén de la sede central de UGEL Pata.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
71720060227	300	EMP X 600	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	12.05400	3.651.52
***** (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 52/100 SOLO) *****					

DESPACHADO 13 SEP 2017



AFECTACIÓN PRESUPUESTAL				Monto	
Metal	Cadena Funcional	FF/RB	Clasif. Gasto	S/.	
0004	22.036.0008.6901.396999.600000	1 - 90	2.3.1.5.1.2	3.651.52	

TOTAL S/ 3.651.52

Exonerado :	0.00
V. Venta :	3.264.00
I.G.V. :	587.52
Total :	3.651.52

RECIBIDO 12 SEP 2017



Factura a nombre de: G08. REG. DE PLURA - EDUCACION UGEL DE PATA
 Dirección: ISABEL SARRITO SEGUNDA ETAPA - Q. 13 J. PATA - PATA - PUNTA
 Agradecemos en todo caso los bienes a pagarse Dirección:
 URBANIZACIÓN ISABEL BERTHO MANZA Q LOT J PATA - PATA - PUNTA
 RUC: 20526417641

TOMAS JAVIER ECCA LOPEZ	ALMACEN	CLIENTES A PAGAR
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN
		Fecha
		Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE:
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O.C. otorgada.
 - Esta Orden de Compra es válida en las formas y condiciones reglamentarias o autorizadas.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 0000074

N° Exp. SAF: 000000003

UNIDAD EJECUTORA : 305 GOB. REG. DE PURA- EDUCACION UGEL DE PURA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001305

Di: Mes Año
04 09 2017

CIP. 2318

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Referencia: PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL Dirección: MZ B LOTE D1 A H (LAJUNA AZUL PURA-PS DCI) 30 01 01 - PURA / PURA / PURA RUC: 10702405406 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisitivo: 000000 Tipo de Proceso: CDE N° Contrato: Moneda: \$U. T/C:
Concepto: compra de material de escritorio para renovación de stock de almacén de la sede central de UGEL.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario \$U.	Total \$U.
71800010282	120	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA GEL PUNTA FINA RETRACTIL COLOR AZUL	2.407200	290.86
71800010284	108	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA GEL PUNTA FINA RETRACTIL COLOR NEGRO	2.407200	260.72
71800010283	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA GEL PUNTA FINA RETRACTIL COLOR ROJO	2.407200	240.72
71800010286	200	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	0.377900	75.52
71800010287	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	0.389400	38.94
71800010288	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	0.377600	37.76
71800010289	30	UNIDAD	TINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 4.5 cm X 110 yd	2.773000	138.68
71800010290	100	UNIDAD	CLIP DE METAL 33 mm X 100	0.848900	84.89
71800010291	50	UNIDAD	CLIP MARIPOSA DE METAL 65 mm X 12	1.758200	87.91
71800010292	120	UNIDAD	CONDUCTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	1.540100	184.81
71800010293	20	UNIDAD	CONDUCTOR DE METAL TIPO ALICATE	16.715000	334.30
71800010294	50	UNIDAD	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 6 H	7.198000	359.90
71800010295	100	UNIDAD	GRAPA 26/8 X 5000	2.277400	227.74
71800010296	2	CIENTO	PAPEL LUSTRE DE 80 cm X 65 cm	18.850000	37.70
71800010297	2	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPINAS PARA 120 HOJAS	334.500000	669.00
71800010298	20	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPINAS PARA 30 HOJAS	11.887000	237.74
71800010299	06	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	1.203645	115.55
71800010300	06	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	1.203645	115.55
71800010301	06	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	1.203645	115.55
71800010302	83	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	1.144666	95.08
71800010303	50	UNIDAD	SACACRAPA DE METAL	1.534000	76.70

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Mesa	Cadena Funcional	FF/FFO	Clasif. Gasto	Monto
0034	22.000.0000.0001.3900000.0000003	1 - 00	2.3.1.5.1.2	4,403.63

Van ... \$U. 3,799.21

Exonerado :	0.00
V. Venta :	3,799.09
I.G.V. :	0.83.04
Total :	4,403.63

DESPACHADO 9 SEP 2017

RECIBIDO 19 SEP 2017

Requiere a nombre de: GOB. REG. DE PURA- EDUCACION UGEL DE PURA
 Dirección: ISABEL BARRETO SEGUNDA ETAPA... Q. 10 - J. PURA - PURA - PURA
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
 URBANIZACIÓN ISABEL BARRIETO MANZA Q LOT / PURA- PURA - PURA
 RUC: 20020417041

TOMAS JAVIER SCCA LOPEZ	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	CLIENTES X PURA
			Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORANTE:
 - El Proveedor debe adjuntar a su Pedido copia de la DIC actualizada.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios e autorizados.
 - No otorgaremos el derecho de cancelar la mercadería que no está de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo pena de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0000087

N° Exp. SIAP: 000000028

Día	Mes	Año
21	09	2017

UNIDAD EJECUTIVA : 305 GOR. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PIUTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001385

CP 2672

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : PALACIOS TORRES SERGIO GABRIEL Dirección : MZ B LOTE 01 A H/LAGUNA AZUL PIURA-PI COI : 20 01 01 - PIURA / PIURA / PIURA RUC : 10703495406 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisico: 000100 Tipo de Proceso: CCE N° Contrato : Moneda : S/. TIC :
Concepto : COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE AGP DE LA SEDE CENTRAL DE	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
71600010282	12	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA GEL PUNTA FINA RETRACTIL COLOR AZUL	2.773333	33.28
71600010284	6	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA GEL PUNTA FINA RETRACTIL COLOR NEGRO	2.773333	16.64
71600010283	12	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA GEL PUNTA FINA RETRACTIL COLOR ROJO	2.773333	33.28
71600010208	250	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	0.377600	94.40
71600010209	250	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	0.377600	94.40
71600010187	100	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	0.377900	37.76
10020060	30	UNIDAD	TINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 4.5 cm X 110 µl	3.666000	110.45
1000000001	50	UNIDAD	CLIP DE METAL CHICO N° 1 X 100	0.849600	42.48
71600000043	25	UNIDAD	CLIP MARIPOSA DE METAL 65 mm X 12	1.756400	43.96
717290030014	25	UNIDAD	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	5.288400	132.46
717200030121	25	UNIDAD	CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 88 HOJAS	4.000400	100.01
715000110000	10	UNIDAD	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	16.716000	167.15
715000240005	12	UNIDAD	ESPONJERO CON BASE DE PLASTICO	1.426200	16.87
71600000115	30	UNIDAD	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4	2.672400	126.62
71600040624	50	EMP X 25	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	9.558000	477.90
71600006044	24	UNIDAD	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	7.197900	172.75
715000120035	2	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 100 HOJAS	324.500000	649.00
715000120042	15	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 30 HOJAS	11.687300	173.81
71600000381	380	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA	1.109190	389.31
71600000443	100	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	1.150400	115.04
***** (TRES MIL SESENTA Y SEIS) *****					

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Metal	Cadena Funcional	FF/BB	Clasif. Gasto	Monto
0013	22.047.6105.0080.3000.300.5005831	1 - 00	2.3.1.5.1.2	3,060.17

TOTAL S/.	3,060.17
Exonerado :	0.00
V. Venta :	2,593.26
I.G.V. :	466.81
Total :	3,060.17

RECIBIDO 20 OCT 2017

Facturar a nombre de: GOR. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PIUTA
 Dirección: ISABEL BARRRETO SEGUNDA ETAPA Q. 12 / PIUTA - PIUTA - PIURA
 RUC: 20520417041
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
 URBANIZACIÓN ISABEL BARRRETO MANZANA Q LOT / PIUTA - PIUTA - PIURA

TOMAS JAVIER ECCA LOPEZ					CUENTAS A PAGAR
					S/.
					Fecha
					Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la CIC atendida.
 - Esta Orden es nula en las firmas y sellos legtimarios e autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de declarar la nulidad que no está de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO N°

0000132

N° Exp. SIAF: 000001062

Día	Mes	Año
06	12	2017

UNIDAD EJECUTORA : 355 GOB. REG. DE PURA- EDUCACION UGEL DE PATA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001385

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señales): PC PLANET NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Dirección: _____ RUC: 20526290360 Teléfono: _____ Fax: _____	N° Cuadro Adquisi: 000143 Tipo de Proceso: OCE N° Contrato: _____ Moneda: S/ TIG: _____
Concepto: ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES A COLOR EPSON L485 PARA EL AREA DE EDUCACION BASICA DE LA SEDE CENTRAL, UGEL PATA.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
74083050001	4	UNIDAD	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA MODELO DE EPSON N° 4458-150M-UGEL EPSON MODELO DE EPSON N° 2012-2017-U.S.D.3-UGEL EPSON MODELO N° 2178-2017-EPSON	873.058400	3.492.23
..... (TIENE QUEL DEDUCCION MONEDA Y DOS Y 23/100 DÍGITO)					

R. 2017/12/06 14:04 P.

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL S/ 3,492.23	
Metr	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/	
0048	22.047.0104.0080.3000001.0000278	1 - 00	2.0.3.2.2.1	3,492.23		

11-58

Exonerado :	0.00
V. Venta :	2,959.52
I.G.V. :	532.71
Total :	3,492.23

Facilitar a nombre de: GOB. REG. DE PURA- EDUCACION UGEL DE PATA
 Dirección: ISABEL BARRERO SEGUNDA ETAPA D. 13 / PATA - PATA - PURA
 Agencias emisor de bienes a la siguiente dirección: URBANIZACIÓN ISABEL BARRERO MANZA Q LOT / PATA - PATA - PURA
 RUC: 20526417841

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	COMPROMISO	CUENTAS X PAGAR
ABAD GRON MARISOLVA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ASISTIMIENTO Y SERV AUXILIARES	RESPONSABLE DE	Fecha
		A. MADEN	____/____/____

NOTA IMPORTANTES :
 - El Proveedor debe adjuntar a su factura copia de la O.C. otorgada.
 - Toda Orden se emite con las firmas y sellos reglamentarios e autorizados.
 - No reservamos el derecho de desviar la mercadería que no está de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Comprador (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO N°

0000138

N° Exp. SAF : 000001100

UNIDAD EJECUTORA : 305 GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PIUTA
 MRO. IDENTIFICACIÓN : 000285

Día	Mes	Año
21	12	2017

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señal(es) : CORP PLAZA SUR SRL Dirección : KM 0.17 24 URB ALAMEDA DE SALGUEIRY - CDJ - D4 01 01 - AREQUIPA AREQUIPA AREQUIPA RUC : 2060088881 Teléfono : Fax :	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Asignado : 000156 Tipo de Proceso : OCE N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS LE DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE VICHAYAL, SEGUN REG. N° 187-2017-ABE	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
7888630001		G. UNIDAD	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL INFORME N° 134-2017/OCE-DEC-PTERA-0007-0001. P/ANMOT/ABMT EXORDIO N° 134-2017-CR/TOR. SRC. PIURA-0001-0133. P/ANMOT/ABMT	2,503.96600	15,019.00
***** IMPORTE NET. 15,019.00 *****					

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Mota	Columna Funcional	FF/As	Clasif. Gasto	Montos
0045	22.047.01E.0001.3000015.000500	5 - 18	2.6.3.2.2.1	S/ 15,019.00

TOTAL S/	15,019.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	12,727.97
I.G.V. :	2,291.03
Total :	15,019.00

Facturar a nombre de: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PIUTA
 Dirección: ISABEL BERRERO SEGUNDA ETAPA - Q. 13 - PIUTA - PIUTA - PIURA
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
 ORGANIZACIÓN ISABEL BERRERO MANZA Q LOT - PIUTA - PIUTA - PIURA
 RUC : 20620417841

EDUCACION UGEL PIUTA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ASISTENCIA Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ASISTENCIA	CUSTODIO A PAGAR Fecha Día Mes Año
--	--	---------------------------	--

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la OIG original.
 - Esta Orden es válida sólo por firma y sello del responsable.
 - No está permitida el derecho de disponer de los bienes que no está de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - Al Contratar el Proveedor se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo pena de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 0000140

N° Exp. OAF: 000001101

UNIDAD EJECUTORA : 365 GOR. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001395

Día	Mes	Año
22	12	2017

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señoras): JR DISTRIBUIDOR E I R L Dirección: JR UNION NRO 575 URB. BARRIO LA INTE CCI 13 01 01 - LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO RUC: 20215098509 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquis: 000157 Tipo de Proceso: CCE N° Contrato: Moneda: S/. TIC:
Concepto : POR LA ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA KIT QUE SERAN DISTRIBUIDAS A LAS IIEE FOCALIZADAS	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
71000010017	310	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE (34 h X 40 yd	1,911600	592.80
715000230030	1,883	UNIDAD	TUERA DE METAL DE 5 h CON PUNTA RDMA Y MANGO DE PLASTICO	0,873200	1,641.82
***** IDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 22/100 SOLES *****					

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Misión	Cadena Funcional	FFIR	Clasif. Gasto	Monto	
				S/.	
0022	22.047.0104.0090.3000397.5005844	1 - 00	2.3.1 9.1 2	15.40	2,234.22

TOTAL S/.	2,234.22
Esquerado :	0.00
V. Venta :	1,803.41
I.G.V. :	340.81
Total :	2,234.22

Facturar a nombre de: 0005. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA
 Dirección: ISABEL BARRETO SEGUNDA ETAPA Q. 13 / PAITA - PAITA - PIURA RUC: 20526417641
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
 URBANIZACION ISABEL BERRERO MANZA Q LOT / PAITA - PAITA - PIURA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
ABAD GIRON MARSELVA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
	RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O.C. otorgada.

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0000141

UNIDAD EJECUTORA : 305 GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE PIURA
 NRO. IDENTIFICACION : 001395

N° Exp. SIAP: 000001192

Di: 22 Mes: 12 Añ: 2017

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señales: R & B GLOBAL TRADER E.I.R.L. Dirección: 13 31 81- LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO RUC: 2060007310 Teléfono: Fax:		N° Cuadro Alquilado: 93158 Tipo de Proceso: OCE N° Contrato: Moneda: S/ INC:	
Concepto: POR LA ADQUISICION DE MATERIAL PUNIBLE PARA KIT QUE SERAN DISTRIBUIDAS A LAS U.E.E FOCALIZADAS			

Código	Cant.	Unid. Mec.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
716000100045	940	UNIDAD	LAPIZ DE CERA GRAYON GRUESO JUEGO X 12	2,308200	2,171.61
718000048112	5,250	UNIDAD	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	0,299656	1,602.80
718000060403	430	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA FINA JUEGO X 12 COLORES	4,054801	1,755.54
716000090485	437	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 12 COLORES	11,054306	5,094.72

***** MONTO DEL ORDEN: TREINTA Y CINCO MIL CINCO CIENTOS Y CINCO Y 47/100 SOLES *****

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Monto	Código Funcional	FFWB	Clasif. Gasto	Monto	
Millones				S/	
0.22	22.047.0104.0093.3006387.3005644	1 - 00	3.3.1.9.1.2	11,535.67	

TOTAL S/ 11,535.67

Exonerado	0.00
V. Venta	9,775.99
I.G.V.	1,799.68
Total	11,535.67

Factura a nombre de: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE PIURA
 Dirección: ISABEL BARRIETO SEGUNDA ETAPA - Q. 13 / PUNTA - PIURA - PIURA
 Apoderados a cargo: los Señores a la siguiente dirección:
 URBANIZACION ISABEL BARRIETO MANZA OLOT / PIURA - PIURA - PIURA
 RUC: 20520417841

EDUCACION	COMPRAS	COMPRAS	COMPRAS
ABAD GERON MARIELVA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ARREGLO DE BIENES Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	CLIENTES A PAGAR
			Di: Mes: Año:

NOTA IMPORTANTE:
 - El Proveedor debe adherirse a la Política de Compra de la UGEL.
 - Esta Orden es nula en las firmas y datos reglamentarios e administrativos.
 - No tiene validez el efecto de reserva de mercado si está en acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) no sujeta a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de perder la facultad para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO N°

0000145

N° Exp. SIAP: 000001158

UNIDAD EJECUTORA : 305 GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UOEL DE PIUTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001385

Día Mes Año
22 12 2017

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): JR DISTRIBUIDOR E I R L Dirección: JR UNION NRO 575 URS. BARRIO LA RITA CDI 13 01 01 - LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO RUC : 20215056500 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisici: 000154 Tipo de Proceso: CGE N° Contrato: Moneda: S/ TIC:
Concepto: POR LA ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA KIT QUE SERAN DISTRIBUIDAS A LAS I.EE NO FOCALIZ	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
710300160017	1,500	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR- MASKING TAPE 34 m X 40 yd	1,911600	3,632.04
715000226099	8,580	UNIDAD	TUERA DE METAL DE 5 m CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	0,873200	7,441.94
INFORME SP198-2017-CO/029.880.9119A-09ED-0086. P/ANAST/ANAF					
***** JORNAL MIL, CONTRAVENTOS ANCHA 1 TRES - Y 38/100 (01L8) *****					

AFECTACION PRESUPUESTAL						TOTAL S/
Metal Monetario	Cadena Funcional	PFV/D	Clasif. Gasto	Monto		S/
0021	22.047.0103.0080.3000987.0005844	1 - 00	2.3.1.9.1.2			

Exonerado : 0,00
 V. Venta : 9,723.20
 I.G.V. : 1,750.18
Total : 11,473.38

Factura a nombre de: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UOEL DE PIUTA
 Dirección: ISABEL BARRERO SEGUNDA ETAPA Q. 13 / PIUTA - PIUTA - PIURA
 Agilicémoslos en sus locales a la siguiente dirección:
 URBANIZACIÓN ISABEL BERRERO MANZA Q LOT / PIUTA - PIUTA - PIURA
 RUC: 20226417601

ELABORADO POR	ORDENACION DEL ALMACEN	CONFORMIDAD
ARAD GRION MARSELVA		
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACÉN

NOTA IMPORTANTE:
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O.C. alimito.
 - Este Orden es nulo sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0000154

UNIDAD EJECUTORA : 305 GOR. REG. DE PUURA- EDUCACION UGEL DE PATA
NRO. IDENTIFICACION : 001305

N° Exp. SIAF: 000001301

Día Mes Año
28 12 2017

018107

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señores: NEGOCIOS Y SERVICIOS G.L.M. E.I.R.L. Dirección: CAL. DAVID PAULTY NRO. 59/A.H. NUEVO F. CCI: 20-05 04 - PUURA / PATA / OOLAN NUC : 2060586727 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisitivo: 000166 Tipo de Proceso: CCE N° Contrato: Moneda: S/. TIC:
Concepto : POR LA ADQUISICION DE MATERIAL PUNGBLE (PAPEL BOND) PARA LOS RITS 2018 QUE SERÁN DISTRIBUIDOS	

Código	CANT.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
71720000227	1,140	EMP X 600	PAPEL BOND 75 g TAMARO A4	14.160000	16,142.40
***** DECIMOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS Y 40/100 SOLES *****					

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL S/.
Metal	Cadena Funcional	FF/RB	Clasif. Gasto	Monto	S/.
0024	23.047.0154.0060.3000207.5055546	1-00	2.3.1.9.1.2		16,142.40

Exonerado : 0.00
 V. Venta : 13,680.00
 I.G.V. : 2,462.40
Total : 16,142.40

Facturar a nombre de: GOR. REG. DE PUURA- EDUCACION UGEL DE PATA
 Dirección: ISABEL BARRERO SEGUNDA ETAPA - Q. 12 / PATA - PATA - PUURA
 Agradecemos enviar los boletines a la siguiente dirección:
 ORGANIZACIÓN ISABEL BARRERO MANZA G. LOT / PATA - PATA - PUURA
 NUC: 20206417641

EDUCACION UGEL PATA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE CONTROL DE ALMACEN	CUENTAS A PAGAR

NOTA IMPORTANTE:
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la CIC atendida.
 - Este Orden de Compra es un formulario de carácter reglamentario o autorizador.
 - No es documento de depósito ni constitución de responsabilidad por el pago de los bienes.

GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Objetivo general

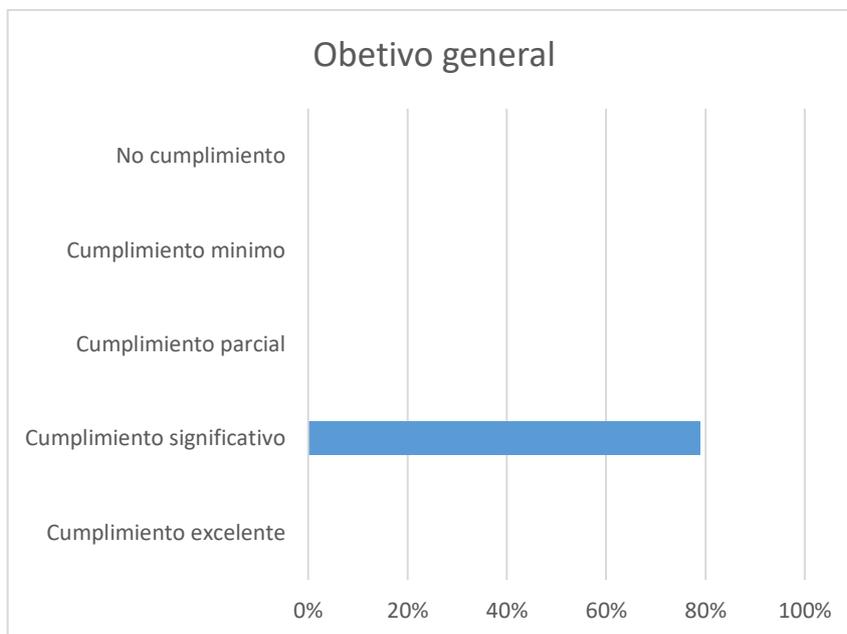


Gráfico N° 2 Objetivo específico 1

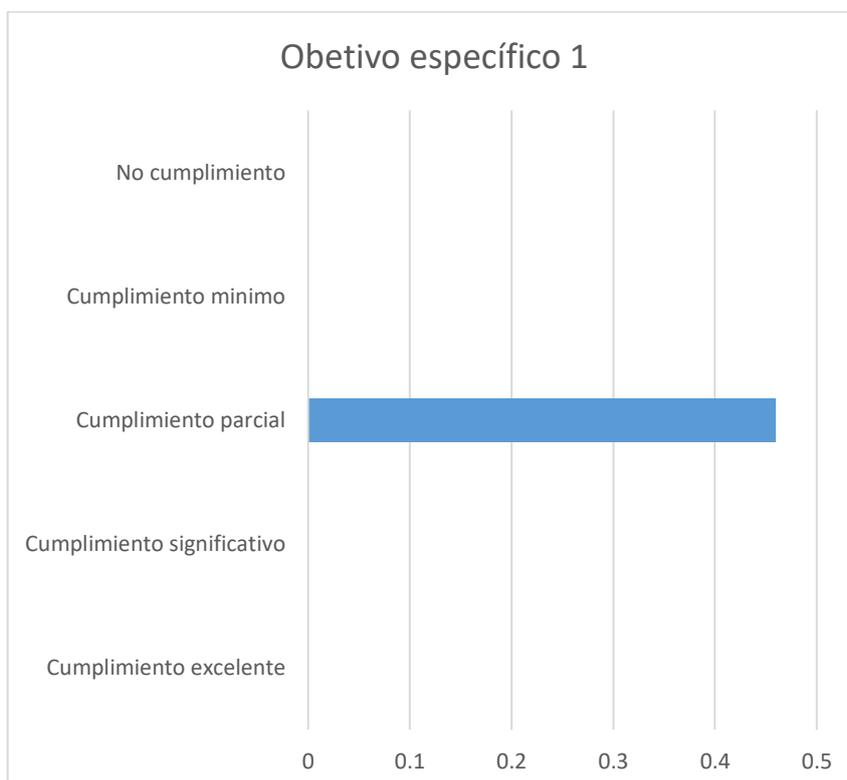


Gráfico N° 3 Objetivo específico 2

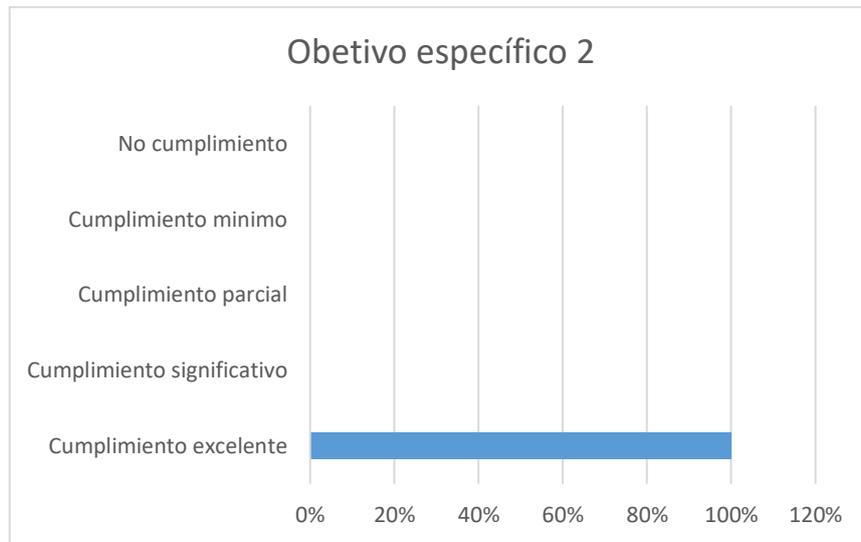


Gráfico N° 4 Objetivo específico 3

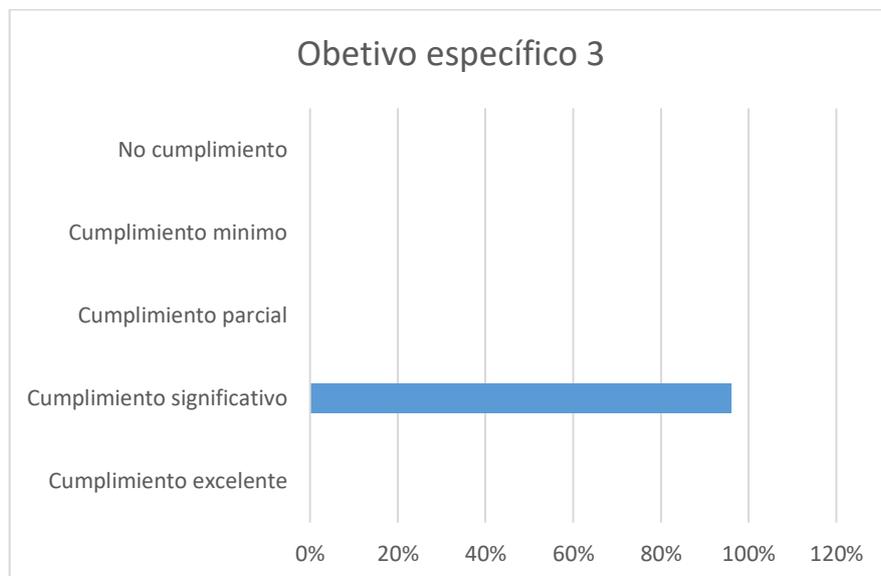


Gráfico N° 5 Objetivo específico 4

